

2024-2030



# Gobierno de **México**

**Guía de Identidad Gráfica**

V1.24

# Índice

|   |     |
|---|-----|
| Introducción .....                              | 3   |
| Imagotipo .....                                 | 5   |
| Joven Mexicana .....                            | 8   |
| Colores institucionales .....                   | 16  |
| Usos incorrectos .....                          | 24  |
| Textura oficial .....                           | 26  |
| Tipografías .....                               | 34  |
| Imagotipos .....                                | 37  |
| Estilo editorial.....                           | 52  |
| Lineamientos para eventos .....                 | 58  |
| Plecas de publicidad y redes sociales.....      | 61  |
| Lineamientos para redes sociales.....           | 70  |
| Lineamientos para sitio web .....               | 78  |
| Papelería básica .....                          | 84  |
| Uniformes .....                                 | 96  |
| Vehículos.....                                  | 107 |
| Señalización.....                               | 111 |
| Señalización externa.....                       | 119 |
| Fachadas .....                                  | 121 |
| Representaciones de México en el Exterior ..... | 128 |

# Introducción



Gobierno de  
**México**



## Introducción

La Guía de Identidad Gráfica del Gobierno de México 2024-2030, expone los elementos visuales fundamentales que construyen la identidad gráfica del nuevo Gobierno. Sirve de guía para aplicar la imagen consistentemente en papelería, materiales de difusión, publicitarios y para redes sociales; sitios en gob.mx, eventos, señalización y fachadas de inmuebles; publicaciones editoriales, vehículos, entre otros. Las directrices aquí señaladas son de uso generalizado para las Secretarías y Organismos que integran la Administración Pública Federal.

El presente documento y sus aplicaciones se apegan a lo dispuesto por los artículos 2° y 6° de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

# Imagotipo



Gobierno de  
**México**



## Imagotipo horizontal

El imagotipo es el elemento de comunicación más importante de la Administración Pública Federal. Concentra la personalidad y el posicionamiento del nuevo Gobierno de México, integra los significados y los símbolos que se comunican a través de su imagen.

Está compuesto por las palabras "Gobierno de México" en tipografía institucional, junto al Escudo Nacional.

En la versión horizontal, el Escudo Nacional debe situarse a la izquierda de la frase "Gobierno de México".



**Gobierno de**  
**México**

## Imagotipo vertical

El imagotipo en su versión vertical, está compuesto por las palabras "Gobierno de México" en tipografía institucional arriba del Escudo Nacional.

El Escudo Nacional debe situarse en la parte inferior de la frase "Gobierno de México".

Gobierno de  
**México**



Joven Mexicana



Gobierno de  
**México**





# Joven Mexicana

Es la ilustración oficial del Gobierno de México 2024-2030. Acompañará la narrativa gráfica y se desarrollarán sus posibilidades de aplicación técnica en este documento.

**Se deberá cuidar en todo momento la investidura de la imagen de la Joven Mexicana.**



## Uso correcto

A continuación se muestra cómo la ilustración de la Joven Mexicana debe convivir con los colores institucionales.



## Usos incorrectos

A continuación se muestran ejemplos de modificaciones que no están permitidas para la ilustración de la **Joven Mexicana**.

**X**



**Invertir**

**X**



**Cambiar colores**

**X**



**Distorsionar**

## Imagotipo horizontal

A continuación se muestra la versión horizontal del imagotipo del Gobierno de México y la ilustración de la Joven Mexicana.

Este material no debe ser realizado. El material es proporcionado por la Dirección de Imagen.



Gobierno de  
**México**



## Imagotipo vertical

A continuación se muestra la versión vertical del imagotipo del Gobierno de México y la ilustración de la Joven Mexicana.

Este material no debe ser realizado. El material es proporcionado por la Dirección de Imagen.



Gobierno de  
**México**



## Área de protección Imagotipo

Esta área de protección se define alrededor de la identidad gráfica, tomando como base la proporción de la letra “O” de la palabra México.

El área representada como “O” define el espacio libre de elementos de diseño o márgenes en aplicaciones de identidad.

El área representada como “O” define el espacio libre con respecto a otras identidades.

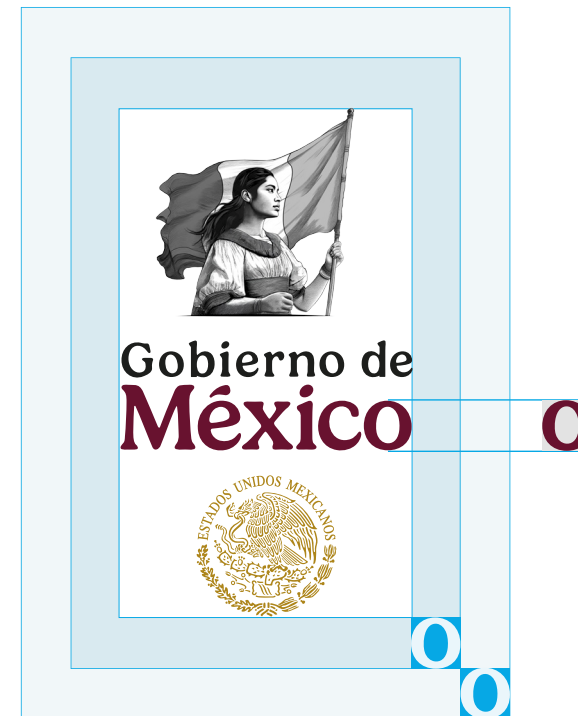


## Área de protección Imagotipo con la Joven Mexicana

Esta área de protección se define alrededor de la identidad gráfica, tomando como base la proporción de la letra “O” de la palabra México.

El área representada como “O” define el espacio libre de elementos de diseño o márgenes en aplicaciones de identidad.

El área representada como “O” define el espacio libre con respecto a otras identidades.



# Colores institucionales



Gobierno de  
**México**





## Colores institucionales

A continuación se muestran los colores y equivalencias de los diferentes estándares de color utilizados para impresión y presentación digital.

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| <b>PANTONE</b><br>Neutral Black C              | <b>PANTONE</b><br>7420 C                     | <b>PANTONE</b><br>626 C                     | <b>PANTONE</b><br>1255 C                       |
| CMYK 77/68/63/76<br>RGB 23/27/30<br>#161a1d    | CMYK 29/98/59/18<br>RGB 156/35/72<br>#9b2247 | CMYK 83/39/65/37<br>RGB 30/91/79<br>#1e5b4f | CMYK 32/46/100/10<br>RGB 166/128/45<br>#a57f2c |
| <b>PANTONE</b><br>Cool Gray 7 C                | <b>PANTONE</b><br>7421 C                     | <b>PANTONE</b><br>627 C                     | <b>PANTONE</b><br>7402 C                       |
| CMYK 43/35/34/01<br>RGB 152/152/154<br>#98989A | CMYK 42/96/56/48<br>RGB 98/19/51<br>#611232  | CMYK 87/51/67/68<br>RGB 0/47/42<br>#002f2a  | CMYK 10/14/48/0<br>RGB 231/210/149<br>#e6d194  |

## Colores institucionales

### Sobre fondos oscuros en logo horizontal

Cuando se aplique el logotipo sobre fondos oscuros, el imagotipo horizontal se tendría que aplicar de las siguientes maneras.



Gobierno de  
**México**



Gobierno de  
**México**



Gobierno de  
**México**



Gobierno de  
**México**

## Colores institucionales

### Sobre fondos oscuros en logo vertical

Cuando se aplique el logotipo sobre fondos oscuros, el imagotipo vertical se tendría que aplicar de las siguientes maneras.

Gobierno de  
**México**



Gobierno de  
**México**



Gobierno de  
**México**



Gobierno de  
**México**



## Uso de tintas

### Dos tintas en logo horizontal

El uso correcto del color es necesario para posicionar la identidad del Gobierno de México. El imago tipo horizontal sobre placas de color se deberá aplicar siempre a dos tintas.

No está permitido el uso del imago tipo sobre fondos de color que no formen parte de la paleta institucional.



### **Dos tintas en logo vertical**

El uso correcto del color es necesario para posicionar la identidad del Gobierno de México. El imagotipo vertical sobre placas de color se deberá aplicar siempre a dos tintas.

No está permitido el uso del imagotipo sobre fondos de color que no formen parte de la paleta institucional.

# Gobierno de México



# Gobierno de México



# Gobierno de México



# Gobierno de México



## Uso de tintas en alto contraste

En casos especiales el **imago tipo horizontal** puede utilizarse a una tinta:

1. Cuando las aplicaciones requieran el uso del imago tipo en alto contraste, no deberá incluir la imagen de la Joven Mexicana.
2. No está permitido el uso del imago tipo calado (blanco) sobre fondos de colores que no pertenezcan a nuestra paleta de color institucional o no estén aprobados por la Dirección de Imagen.
3. Aplica este criterio en la versión horizontal y vertical del imago tipo.
4. Está prohibido el uso a una tinta para salida en medios digitales o en impresiones de cuatricromía.



## Escala de grises

En escala de grises, no se deben generar impresiones con archivos que contengan color. El resultado puede ser inesperado.

A continuación se muestran los porcentajes de gris utilizados en el imago tipo en escala de grises.

Aplica este criterio en la versión horizontal y vertical del imago tipo.



Gobierno de  
**México**



Negro  
70%

**CMYK 0/0/0/70**

**RGB 78/78/78**

**#4D4D4D**

# Usos incorrectos



Gobierno de  
**México**





## Usos incorrectos

A continuación se muestran diversos ejemplos de los usos no permitidos para el imagotipo, desde uso incorrecto de colores hasta la deformación de la tipografía.

X



X



X



X



X



X



X



X



Textura oficial



Gobierno de  
**México**



## Textura

Es la textura oficial del Gobierno de México 2024-2030. Acompañará la narrativa gráfica y se desarrollarán sus posibilidades de aplicación técnica en este documento.

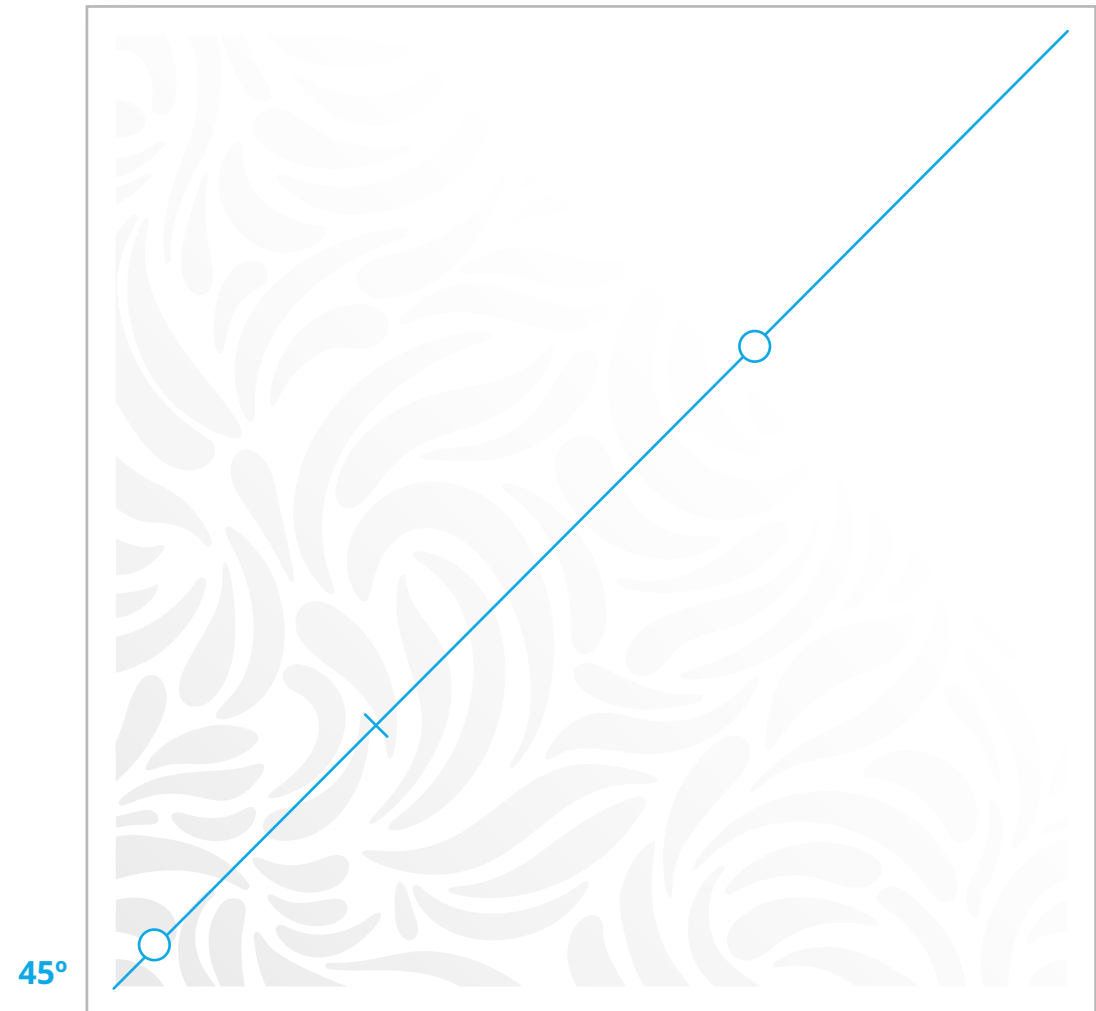


## Escala de grises

En casos excepcionales la textura puede ser utilizada en escala de grises cuando no sea posible en todos sus colores por criterios presupuestales o cuando el material donde se implementará sea planeado para reproducirse en escala de grises.

En estos casos, la textura siempre deberá ser trabajada en modo de color en escala de grises. No se debe dar salida para impresión en escala de grises a archivos que contengan color, el resultado puede ser inesperado.

A continuación se muestran los porcentajes de gris utilizados en la textura y el grado de opacidad que debería tener.



**CMYK 43/35/34/01**  
**RGB 152/152/154**  
**#98989A**



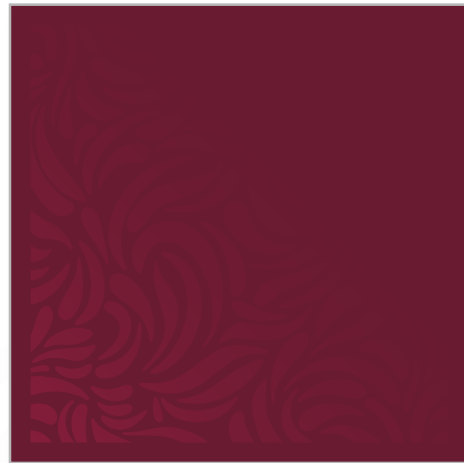
20%



0%

# Usos de colores institucionales

A continuación se muestran los colores de fondo y degradados que deberán ser aplicados en la textura para su impresión y presentación digital.



Fondo



CMYK 42/96/56/48  
RGB 98/19/51  
#611232

Degradado



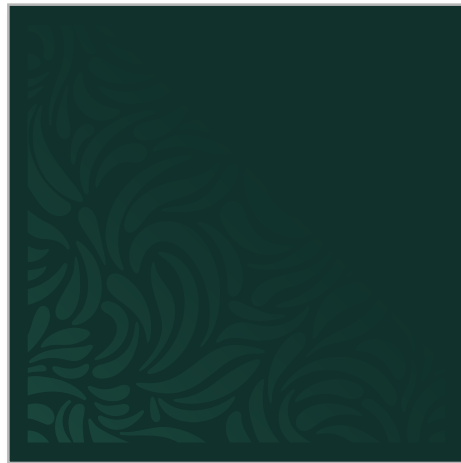
CMYK 29/98/59/18  
RGB 156/35/72  
#9b2247



50%



0%



Fondo



CMYK 87/51/67/68  
RGB 0/47/42  
#002f2a

Degradado



CMYK 83/39/65/37  
RGB 30/91/79  
#1e5b4f



50%



0%

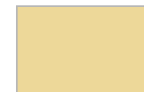


Fondo

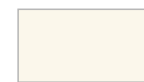


CMYK 32/46/100/10  
RGB 166/128/45  
#a57f2c

Degradado



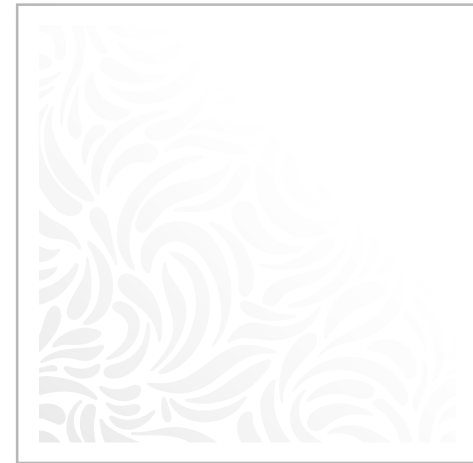
CMYK 10/14/48/0  
RGB 231/210/149  
#e6d194



20%



0%



Fondo

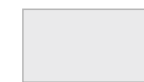


CMYK 0/0/0/0  
RGB 0/0/0  
#ffffff

Degradado



CMYK 43/35/34/01  
RGB 152/152/154  
#98989A



20%

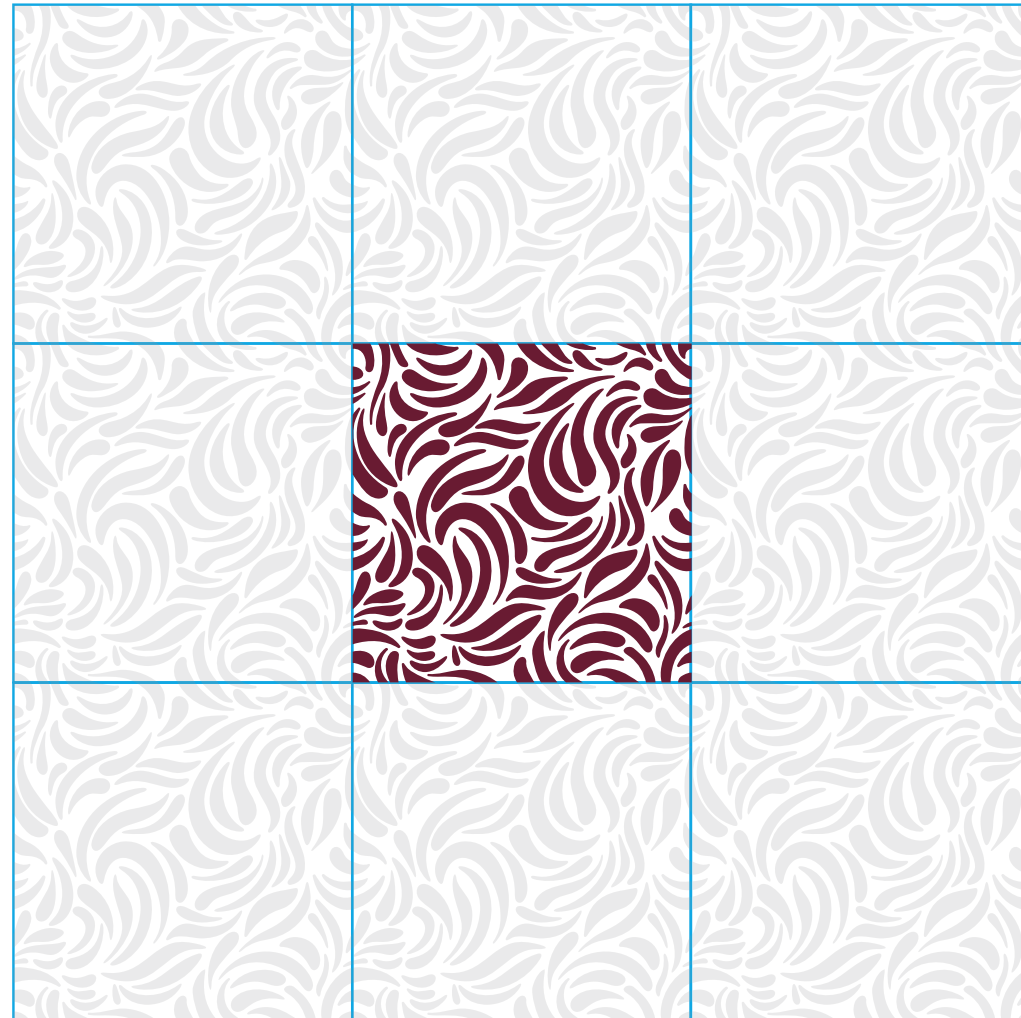


0%

## Uso de la textura modular

La naturaleza de la textura permite que al duplicarse aún conserve su simetría.

### La textura es modular

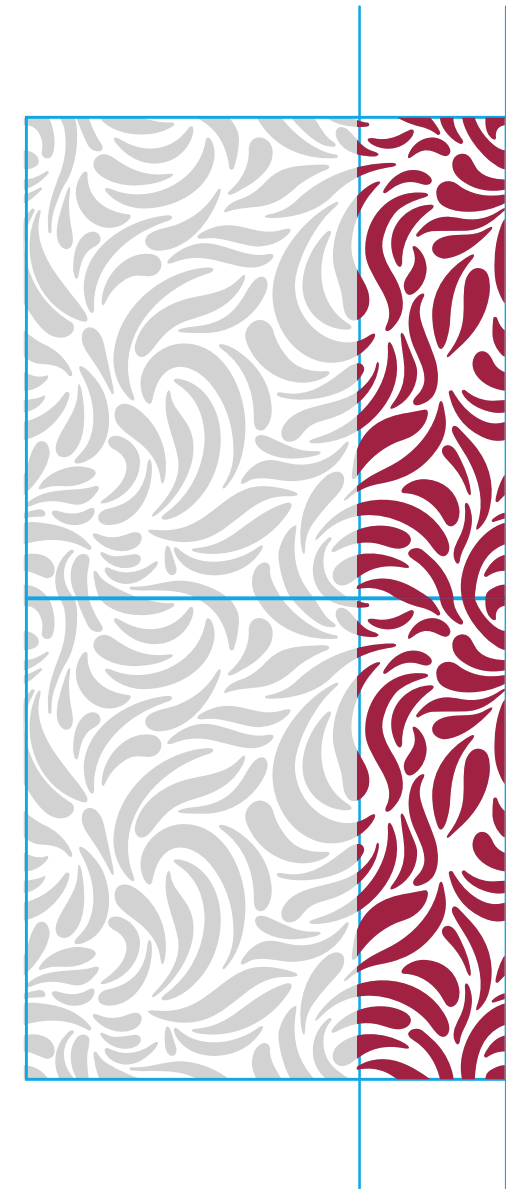


# Retícula

Retícula de textura en aplicación vertical.



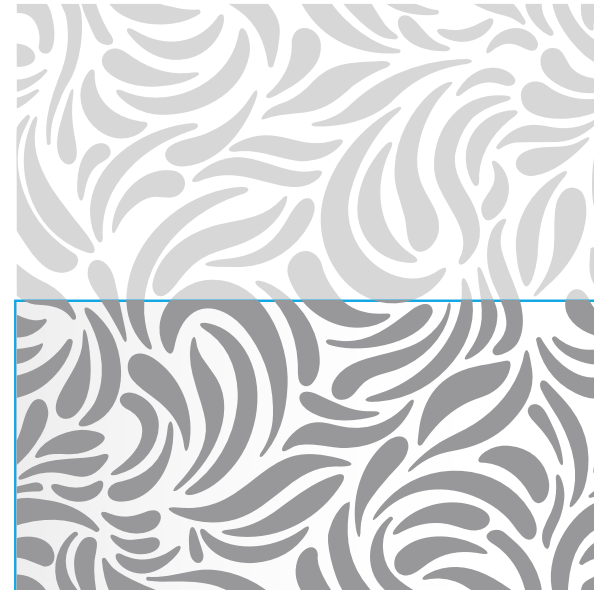
Ejemplo de textura aplicada en franja vertical



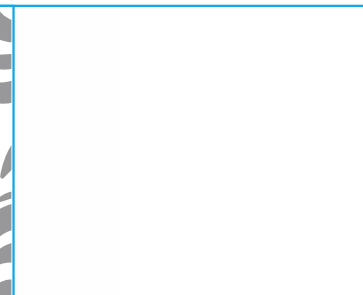
# Retícula

Retícula de textura en aplicación horizontal.

Ejemplo de textura  
aplicada en franja horizontal



Recorte de la textura





## Usos incorrectos

A continuación se muestran diversos ejemplos de los usos no permitidos para la textura.



# Tipografías



Gobierno de  
**México**



# Tipografía Patria

Se debe aplicar en títulos destacados y frases breves dentro de las composiciones de texto.

**Patria**  
Light  
Regular  
**Bold**

## Ejemplo de Patria regular

A B C D E F G H I J  
K L M N Ñ O P Q R  
S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l  
m n ñ o p q r s t u  
v w x y z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 :  
; < = > ¿ ? " # ¡ ! ^ \$  
% & ' ( ) \* + , - . / " \_  
| @ ¢ ∞ ¬ ÷ “ ” ≠

## Tipografía Noto Sans

**Noto Sans**, es una tipografía adicional que permite versatilidad en la comunicación. En conjunto con **Patria**, podemos diseñar distintos tipos de mensajes con claridad y jerarquía.

**Noto Sans** deberá ser usada en cuerpos de texto y documentación oficial.

También se puede usar en los materiales de publicidad oficial.

## Noto Sans

Thin  
*Thin Italic*  
ExtraLight  
*ExtraLight Italic*  
Light  
*Light Italic*  
Regular  
*Italic*  
Medium  
*Medium Italic*  
SemiBold  
*SemiBold Italic*  
Bold  
*Bold Italic*  
ExtraBold  
*ExtraBold Italic*  
Black  
*Black Italic*

## Ejemplo de Noto Sans Bold

A B C D E F G H I J  
K L M N Ñ O P Q R  
S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l  
m n ñ o p q r s t u  
v w x y z

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 :  
; < = > ¿ ? " # ¡ ! ^ \$  
% & ' ( ) \* + , - . / ' "  
\_ | @ ¢ ∞ ¬ ÷ " " ≠

# Imagotipos



Gobierno de  
**México**



# Secretarías

## Imagotipos de Secretarías versión horizontal.

Los imagotipos de las diferentes Secretarías de Estado emplean ambas tipografías. El título central de la Secretaría está escrito con la tipografía **Patria**. Debajo, en **Noto Sans**, en el descriptivo está escrito el nombre completo de la Secretaría. El **Escudo Nacional** debe situarse a la izquierda del título central.

Está prohibido generar archivos de imagotipos nuevos. La Dirección de Imagen te proporcionará los archivos con el tratamiento adecuado.



**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**Bienestar**

Secretaría de Bienestar



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**Comunicaciones**

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



**Cultura**

Secretaría de Cultura



**Ciencia y Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



**Defensa**

Secretaría de la Defensa Nacional



**Desarrollo Territorial**

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



**Economía**

Secretaría de Economía



**Educación**

Secretaría de Educación Pública



**Función Pública**

Secretaría de la Función Pública



**Salud**

Secretaría de Salud



**Trabajo**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social



**Turismo**

Secretaría de Turismo



**Relaciones Exteriores**

Secretaría de Relaciones Exteriores



**Seguridad**

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



**Mujeres**

Secretaría de las Mujeres



**Energía**

Secretaría de Energía



**Gobernación**

Secretaría de Gobernación



**Hacienda**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**Marina**

Secretaría de Marina



**Medio Ambiente**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

# Secretarías

## Imagotipos de Secretarías versión vertical

Los imagotipos de las diferentes Secretarías de Estado emplean ambas tipografías. El título central de la Secretaría está escrito con la tipografía **Patria**. Debajo, en **Noto Sans**, en el descriptivo está escrito el nombre completo de la Secretaría. El **Escudo Nacional** debe situarse en la parte inferior del título central.

Está prohibido generar archivos de imagotipos nuevos. La Dirección de Imagen te proporcionará los archivos con el tratamiento adecuado.



# Convivencia de Secretarías

Cuando los imagotipos de las Secretarías de Estado u Organismos deban convivir con Gobierno de México:

El imagotipo del Gobierno de México debe tener siempre el Escudo Nacional a la izquierda en **versión horizontal**.

Las Secretarías se colocarán sin escudo, a la derecha del imagotipo del Gobierno de México; separados por una línea dorada y guardando los criterios que se presenta a continuación:





## Convivencia vertical

Cuando los imagotipos de las Secretarías de Estado u Organismos deban convivir de forma vertical con Gobierno de México:

- El imagotipo del Gobierno de México debe tener siempre el Escudo Nacional a la izquierda en **versión horizontal**.
- Las Secretarías se colocarán sin escudo, en la parte inferior del imagotipo del Gobierno de México; separados por una línea dorada y guardando los criterios adecuados.

- Para las convivencias de Secretarías con sus Organismos se colocará el imagotipo de la Secretaría a la derecha con escudo y el imagotipo del Organismo a la izquierda separados por una línea dorada.



# Convivencia de Organismos

Cuando los logotipos de las Secretarías de Estado u Organismos deban convivir con Gobierno de México:

- El logotipo del Gobierno de México debe tener siempre el Escudo Nacional a la izquierda en **versión horizontal**.

- Las Secretarías se colocarán sin escudo, a la derecha del logotipo del Gobierno de México; separados por una línea dorada y guardando los criterios que se presenta a continuación:



- Para las convivencias de Secretarías con sus Organismos en horizontal, se colocará el imagotipo de la Secretaría a la izquierda con escudo y el imagotipo del Organismo a la derecha, separados por una línea dorada.
- Para las convivencias de Secretarías con sus Organismos en vertical, se colocará el imagotipo de la Secretaría arriba con escudo y el imagotipo del Organismo debajo, separados por una línea dorada.



# Colores institucionales

## Sobre fondos oscuros

Cuando se aplique el **imago tipo horizontal** sobre fondos oscuros, se tendría que aplicar de las siguientes maneras.



# Colores institucionales

## Sobre fondos oscuros

Cuando se aplique el **imago tipo vertical** sobre fondos oscuros, se tendría que aplicar de las siguientes maneras.

**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



# Uso de tinta

## Dos tintas

El uso correcto del color es necesario para posicionar la identidad de las Secretarías. El **imago tipo horizontal** sobre placas de color se deberá aplicar siempre a dos tintas.

No está permitido el uso del imago tipo sobre fondos de color que no formen parte de la paleta institucional.



# Uso de tinta

## Dos tintas

El uso correcto del color es necesario para posicionar la identidad de las Secretarías. El **imago tipo vertical** sobre placas de color se deberá aplicar siempre a dos tintas.

No está permitido el uso del imago tipo sobre fondos de color que no formen parte de la paleta institucional.

**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**

Secretaría de Bienestar



**Bienestar**

Secretaría de Bienestar



**Bienestar**

Secretaría de Bienestar



## Uso de tinta alto contraste

En casos especiales el **imagotipo horizontal** puede utilizarse a una tinta.

No está permitido el uso del imagotipo calado (blanco) sobre fondos de colores que no pertenezcan a nuestra paleta de color institucional o no estén aprobados por la Dirección de Imagen.

Está prohibido el uso a una tinta para salida en medios digitales o en impresiones de cuatricromía.





## Uso de tinta alto contraste

En casos especiales el **imagotipo vertical** puede utilizarse a una tinta.

No está permitido el uso del **imagotipo calado** (blanco) sobre fondos de colores que no pertenezcan a nuestra paleta de color institucional o no estén aprobados por la Dirección de Imagen.

Está prohibido el uso a una tinta para salida en medios digitales o en impresiones de cuatricromía.

**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



## Escala de grises

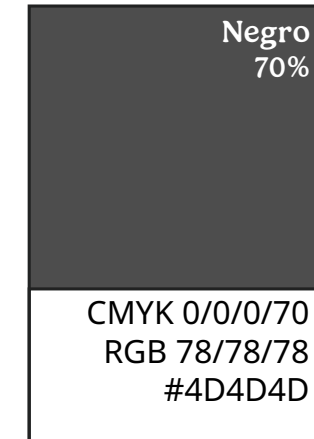
En casos excepcionales el **imago tipo horizontal** puede ser utilizado en escala de grises cuando no sea posible en todos sus colores por criterios presupuestales o cuando el material donde se implementará sea planeado para reproducirse en escala de grises.

En escala de grises, no se deben generar impresiones con archivos que contengan color. El resultado puede ser inesperado.

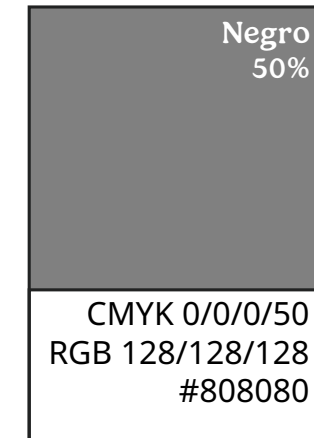
A continuación se muestran los porcentajes de gris utilizados en el imago tipo en escala de grises.



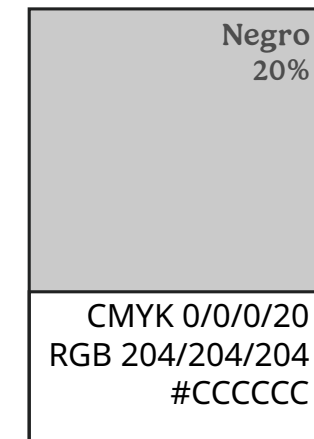
**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



**Bienestar**  
Secretaría de Bienestar



## Escala de grises

En casos excepcionales el **imago tipo vertical** puede ser utilizado en escala de grises cuando no sea posible en todos sus colores por criterios presupuestales o cuando el material donde se implementará sea planeado para reproducirse en escala de grises.

En escala de grises, no se deben generar impresiones con archivos que contengan color. El resultado puede ser inesperado.

A continuación se muestran los porcentajes de gris utilizados en el imago tipo en escala de grises.

# Bienestar

Secretaría de Bienestar



Negro  
70%

CMYK 0/0/0/70  
RGB 78/78/78  
#4D4D4D

# Bienestar

Secretaría de Bienestar



Negro  
50%

CMYK 0/0/0/50  
RGB 128/128/128  
#808080

# Bienestar

Secretaría de Bienestar



Negro  
20%

CMYK 0/0/0/20  
RGB 204/204/204  
#CCCCCC

# Estilo editorial



Gobierno de  
**México**



# Estilo editorial

A continuación se muestra el uso de las tipografías en documentos editoriales.

En puntajes altos se recomienda usar variantes más delgadas

Tipografía Patria Bold para enfatizar frases

Tipografía Noto Sans Regular para el cuerpo de texto

Tipografía Noto Sans Bold para enfatizar citas de texto

## Título Destacados Patria Light

Introducción. Patria Bold.

Consectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet

Cuerpo de texto. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue dui dolore te feugait nulla facilisi. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam agna aliqua

**“Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat.”**

Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamco consequa orem ipsum doloadipiscing

# Portada

Para generar diseños de portadas armónicas y dentro de los formatos de la imagen institucional, se debe tomar en cuenta la construcción de retículas que a continuación se ilustran.

## Retícula

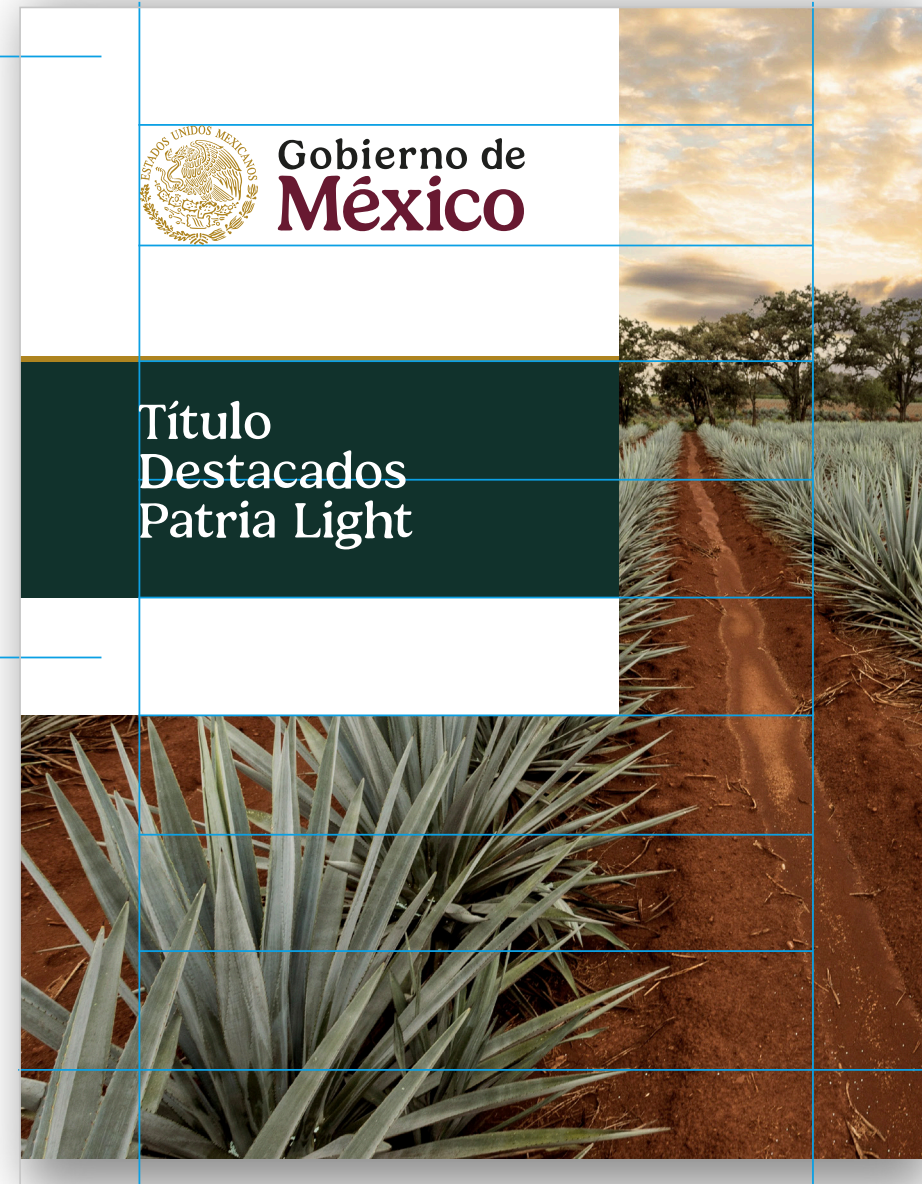
Para generar la retícula es necesario dividir el largo del área de trabajo en 10 módulos iguales para definir la medida "X".

Utiliza una de estas unidades como referencia para el área de protección.

El área de protección funciona para resguardar la información del diseño editorial. En medios impresos las pinzas de la impresora pueden moverse unos milímetros, por ello esta área cuidará que la información no se pierda. Los elementos principales de la fotografía deben estar dentro del área de protección, tratando siempre de cuidar malas tangentes.

Retícula de 10 unidades de x

Área de protección

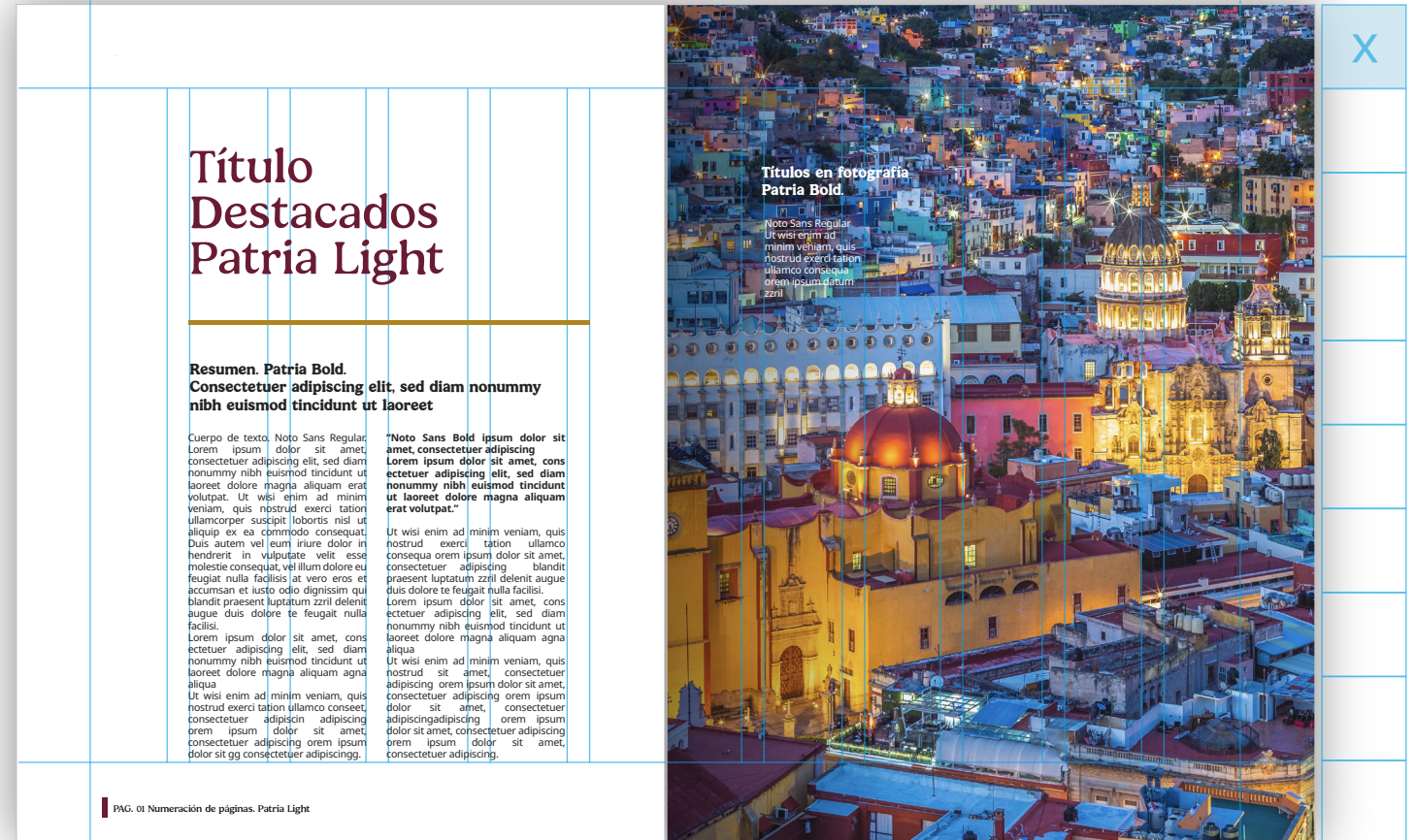


Dependiendo de la información el contenedor puede crecer hacia abajo

# Interior

1. Juega con las cajas de texto para dar aire visual.
2. Usa destacados y notas para generar contrastes entre diferentes variables y pesos tipográficos.
3. Emplea la gama de colores institucionales que mejor te convenga, recuerda que el cuerpo de texto sobre fondo blanco tiene mejor legibilidad.
4. Genera contenido que invite a la lectura. Uno de los elementos que ayudan a hacer el contenido más dinámico son gráficos llamativos que se puedan entender fácilmente.
5. Utiliza fotografías con buena iluminación y una adecuada resolución que ayuden a enfatizar el tema.

Retícula de  
10 unidades de x



# Contraportada

## Créditos

Es importante que se den los créditos correspondientes a las entidades de la APF que participaron en cualquier promocional.

Los créditos siempre se colocarán en la contraportada de cualquier promocional de tipo editorial.

Utiliza la retícula constructiva de 10 módulos para definir la medida "X". Es importante considerar el tamaño mínimo para uso de nuestras firmas.

Se deben combinar los colores de la imagen del programa o del tema promocional considerando el uso correcto de colores permitidos para la firma de las Secretarías. Recuerda utilizar la pleca blanca en la convivencia de imagotipos.

Retícula de 10 unidades de x



Créditos, convivencia de imagotipos



# Ejemplos:

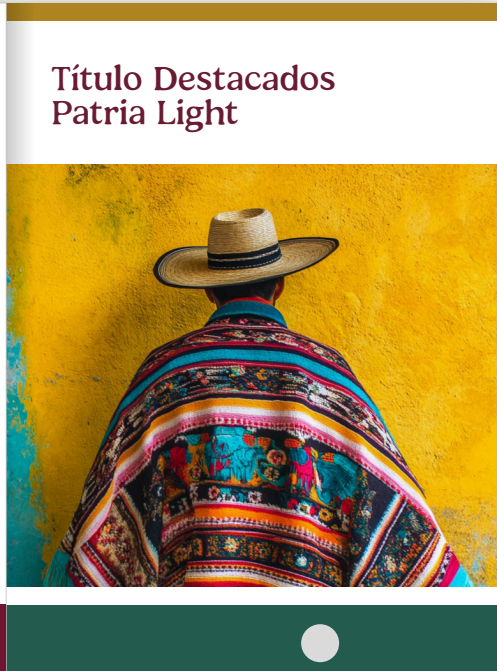
## Contraportada



Nombre del Libro  
Patria Regular

Nombre y Apellido del Autor  
Noto Sans Medium

## Portada



## Interiores



# Lineamientos para eventos



Gobierno de  
**México**



# Back para eventos

1. Es de uso para los eventos que realicen las Secretarías y Organismos de la Administración Pública Federal.
2. Es posible realizar combinaciones con las plecas que integran los ejemplos.
3. Cuidar siempre la ubicación de la ilustración de la Joven Mexicana utilizando los ejemplos de este apartado.
4. La ilustración de la Joven Mexicana no puede tocar la parte inferior del material de manera directa, utilizar la opción C.
5. No utilizar más de una vez la ilustración de la Joven Mexicana en un material.
6. Es posible incluir a más dependencias en la firma compuesta.

Pleca podio

Área de contenido

Pleca color

a)



**Título del Evento**

Ciudad de México 02.10.24

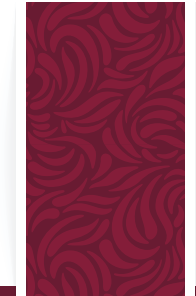


b)



**Título del Evento**

Ciudad de México 02.10.24

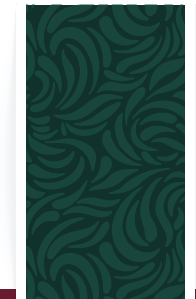


c)



**Título del Evento**

Ciudad de México 02.10.24

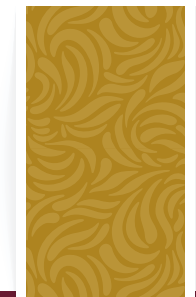


d)



**Título del Evento**

Ciudad de México 02.10.24



## Pódium

El pódium que se utilizará debe ser blanco y al frente debe ser colocado un vinil con el imago tipo de la Secretaría a la que corresponde el evento.



# Plecas de publicidad y redes sociales



Gobierno de  
**México**



## Instrucciones generales

Para el uso de la identidad gráfica en medios impresos, medios digitales y medios complementarios debe tomarse en cuenta lo siguiente:

1. Se debe asignar una pleca en la parte inferior del arte para la colocación de firmas institucionales.
2. La pleca es de uso exclusivo del Gobierno de México, Secretarías y Organismos que integran la APF.
3. En la convivencia de imagotipos, las firmas institucionales se colocan en orden jerárquico de izquierda a derecha al centro de la pleca.
4. Para los formatos verticales y horizontales la pleca debe ubicarse en la parte inferior de la hoja.

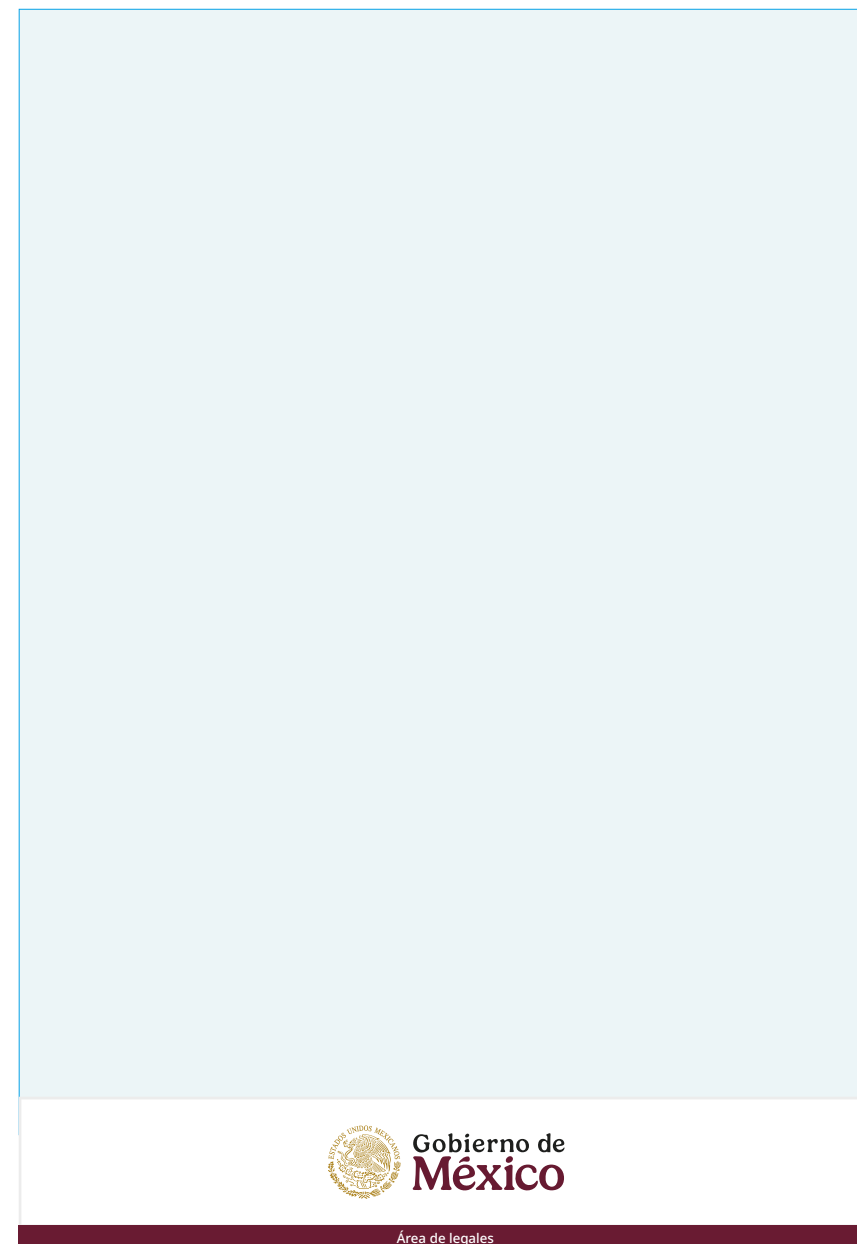
### Área de créditos:

Espacio designado para firmas compuestas y convivencia de imagotipos de la APF.

### Área de legales:

Espacio designado para textos o leyendas jurídicas en caso de ser necesarios.

Áreas de créditos  
Áreas de legales



# Formato vertical

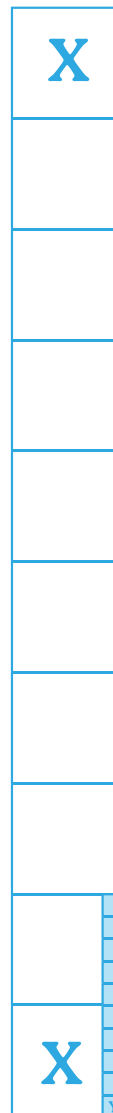
Se tiene que dividir la altura total del formato entre 10 módulos iguales para definir la medida "X".

En formatos verticales, la medida "X" se divide en 5 módulos para definir la medida "Y", que dicta la altura de la pleca y sus elementos gráficos.

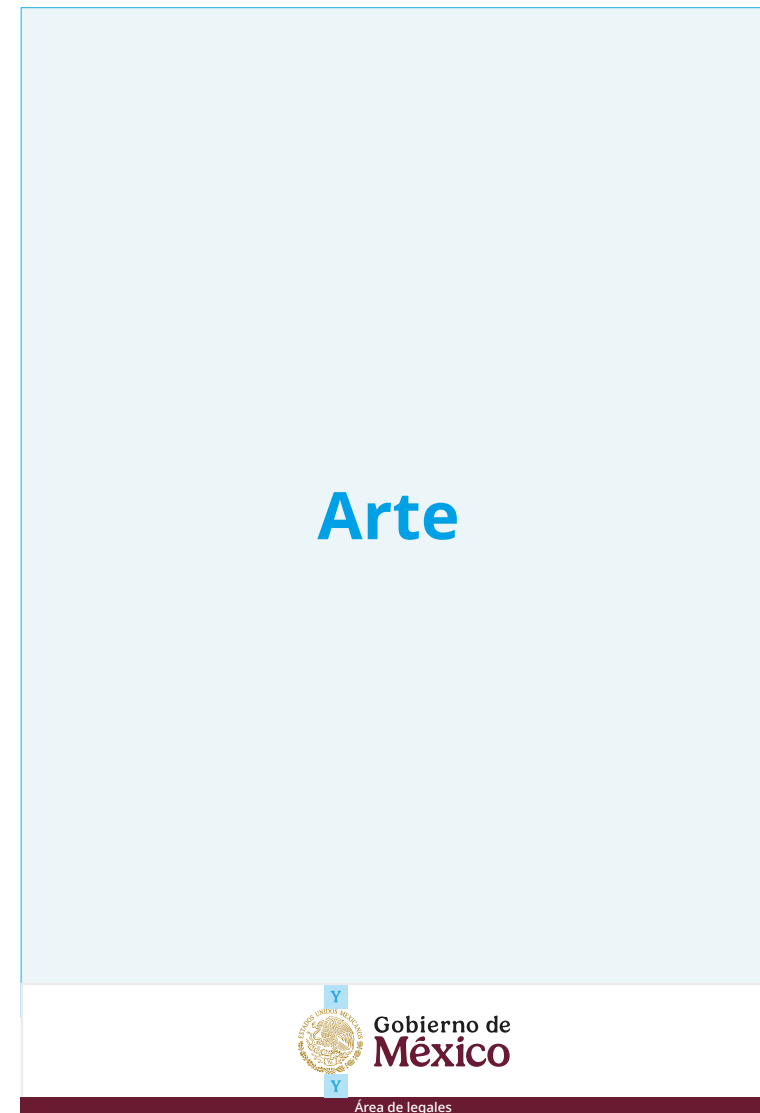
**Medida "X"**  
Dividir la altura total del formato entre 10 cuadrados iguales para definir una medida "x"

**Retícula constructiva**

**Medida "Y"**  
quinta parte de "X"



**Formato vertical**



**Áreas de créditos**  
Altura: 5 medidas "Y"

**Áreas para legales**  
Altura: 1 medida "Y"

# Formato horizontal

Se tiene que dividir la altura total del formato entre 10 módulos iguales para definir la medida "X". En formatos horizontales, la medida "X" se divide en 5 módulos para definir la medida "Y", que dictará la altura de la pleca y sus elementos gráficos.

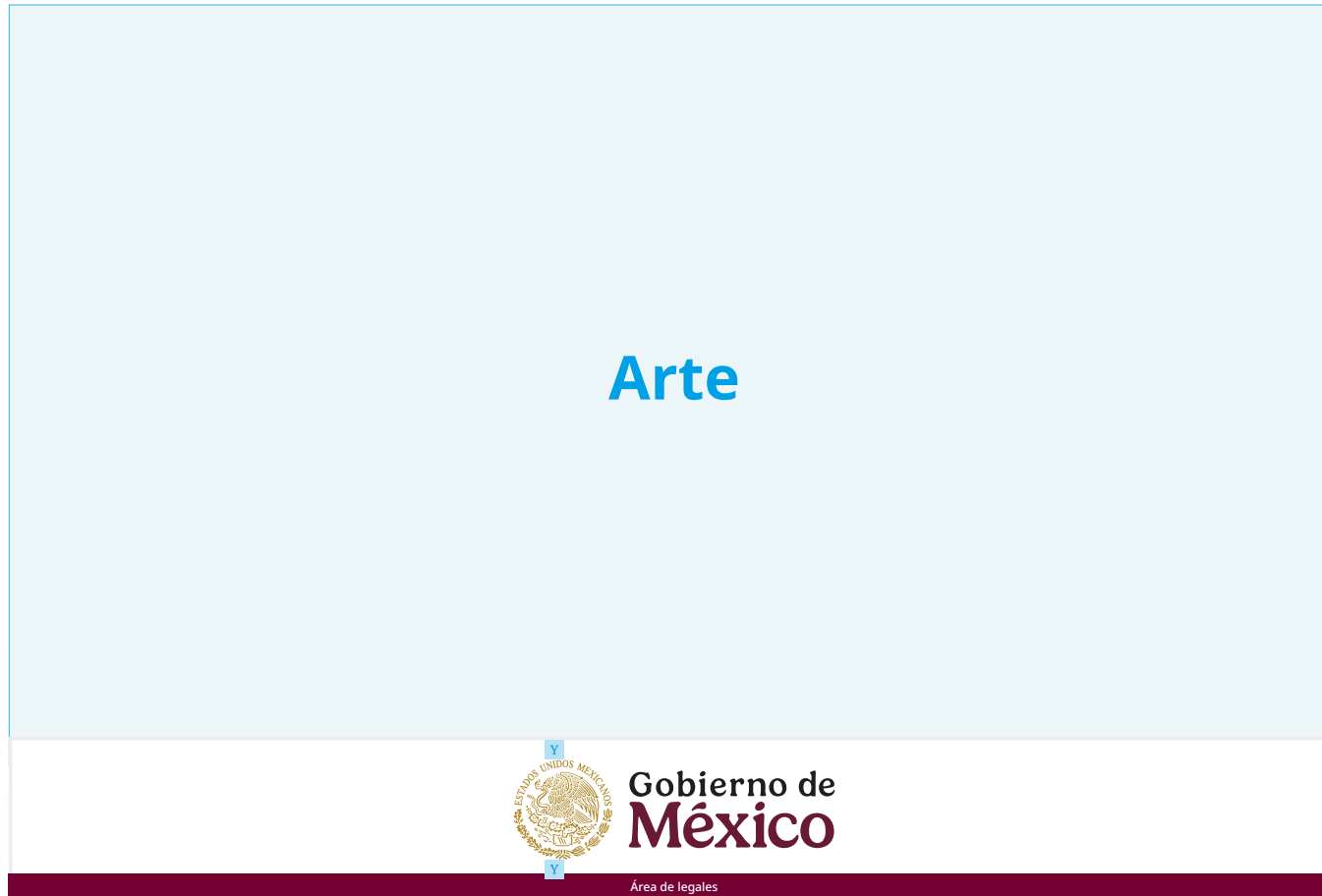
Medida "X"  
Dividir la altura total del  
formato entre 10  
cuadrados iguales para  
definir una medida "x"

Retícula  
constructiva

Medida "Y"  
quinta parte de "X"



## Formato Horizontal



Áreas de créditos  
Altura: 8 medidas "Y"

Áreas para legales  
Altura: 1 medida "Y"



# Área de protección

A continuación se muestra el área de protección para la aplicación del imago tipo en pleca.



# Color

## Uso de color

Uso y asignación de colores para las placas publicitarias del Gobierno de México.



# Retícula de convivencia

Con la finalidad de facilitar la convivencia de uno o más imagotipos con la firma del Gobierno de México:

- Para la convivencia entre el Gobierno de México y las Secretarías, el orden es de izquierda a derecha: Gobierno de México, seguido de la firma institucional de la Secretaría sin Escudo Nacional; separados por la línea dorada.
- Cuando en la convivencia de imagotipos el número de Secretarías sea mayor a uno, se utiliza el orden alfabético de las firmas.
- La línea dorada es para uso exclusivo del Gobierno de México, Secretarías y Organismos que integran la APF.
- Los organismos de las Secretarías de Estado deben utilizar las versiones de sus firmas compuestas con Gobierno de México.



# Color

## Uso de color en convivencia

Para el uso y asignación de colores para las placas publicitarias del Gobierno de México:

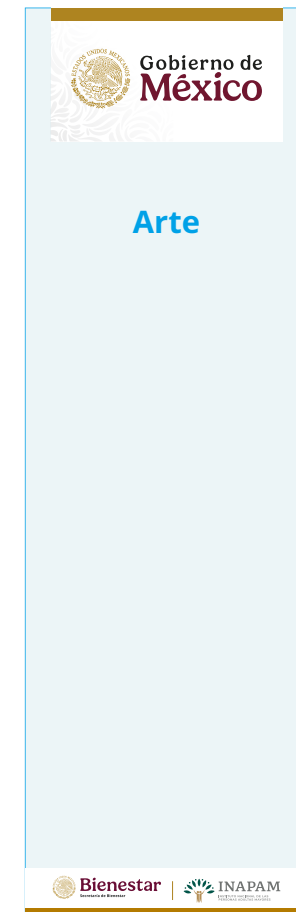
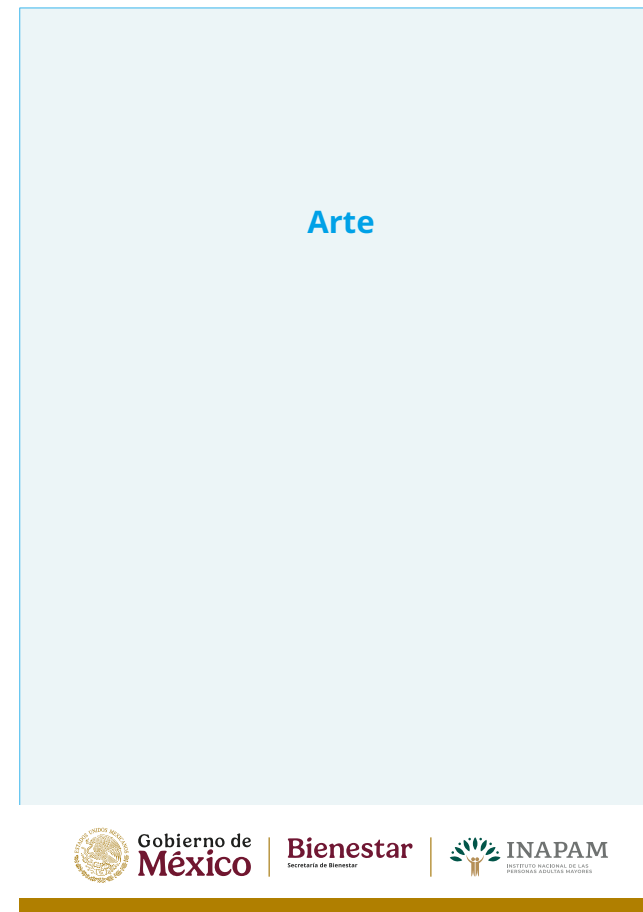
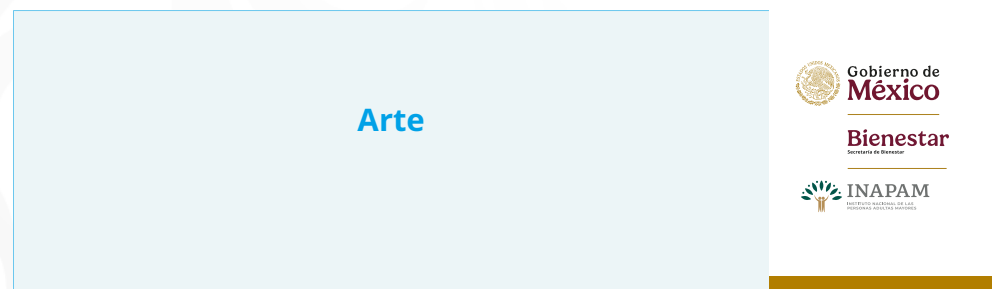
1. El uso de color en las placas dependerá del criterio de la Secretaría, de acuerdo al diseño y contraste de los colores en el arte.
2. La Dirección de Imagen tiene la facultad de cambiar y dictaminar el uso y aplicación de los colores según crea necesario.



# Lineamiento para publicidad

A continuación se muestran los posibles formatos impresos o digitales, como mamparas, *banners*, en aplicación de convivencia de Gobierno de México, Secretarías y Organismos gubernamentales.

En materiales de publicidad el uso del imagotipo de Gobierno es obligatorio.



# Lineamientos para redes sociales



Gobierno de  
**México**



# Imagen de perfil

A continuación se muestra la retícula de construcción para imágenes de perfil para redes sociales.



# Plataforma X

Para la portada sin foto el imagotipo deberá estar centrado y en el extremo derecho se utilizará la franja con textura en vertical y en el extremo izquierdo la textura degradada en gris.

Para la versión con fotografía o diseño se pondrá el imagotipo horizontal con una fondo sólido blanco en la parte inferior derecha de la foto.

Seguir las siguientes indicaciones según sea el caso:

## Secretarías de Estado:

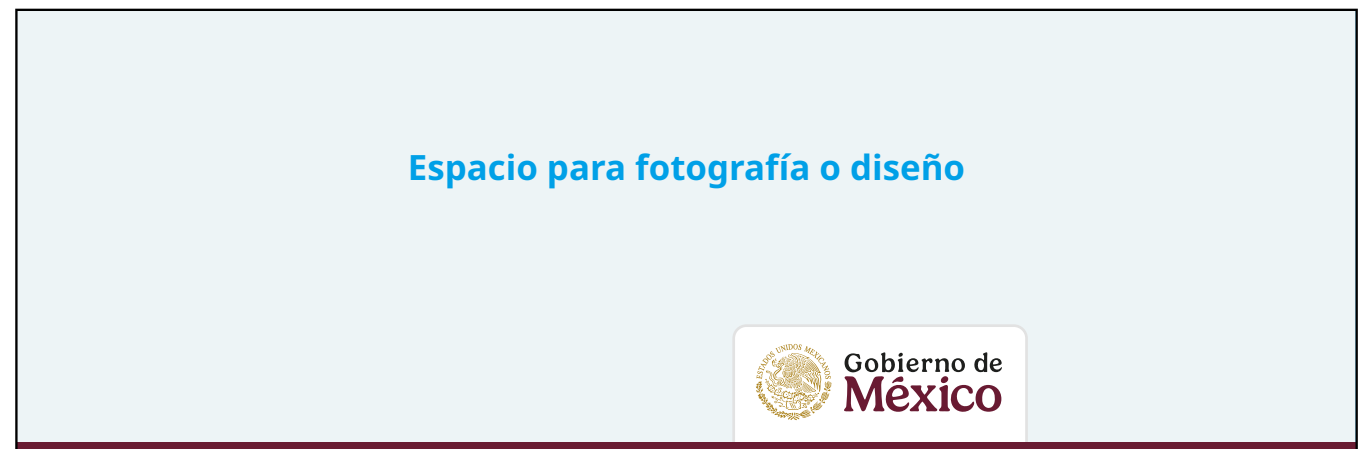
- Utilizar la versión de portada con el imagotipo de Gobierno de México + La Joven Mexicana.

## Organismos descentralizados:

- Utilizar la versión de portada con el imagotipo de Gobierno de México + La Joven Mexicana.

## Organismos desconcentrados de las Secretarías:

- Actualizar el imagotipo de Gobierno de México por la versión horizontal del imagotipo de su sector.





# Facebook

Para la portada sin foto el imagotipo irá en el extremo derecho; se utilizará la franja con textura en vertical y en el extremo izquierdo la textura degradada en gris.

Para la versión con foto se pondrá el imagotipo vertical del Gobierno de México con un fondo sólido blanco en la parte inferior derecha de la fotografía o diseño.

Seguir las siguientes indicaciones según sea el caso:

## Secretarías de Estado:

- Utilizar la versión de portada con el imagotipo de Gobierno de México + La Joven Mexicana.

## Organismos descentralizados:

- Utilizar la versión de portada con el imagotipo de Gobierno de México + La Joven Mexicana.

## Organismos desconcentrados de las Secretarías:

- Actualizar el imagotipo de Gobierno de México por la versión horizontal del imagotipo de su sector.



# Youtube

Para la portada sin foto el imago tipo deberá estar centrado y en el extremo derecho se utilizará la franja con textura en vertical y en el extremo izquierdo la textura degradada en gris.

Seguir las siguientes indicaciones según sea el caso:

## Secretarías de Estado:

- Utilizar la versión de portada con el imago tipo de Gobierno de México + La Joven Mexicana.

## Organismos descentralizados:

- Utilizar la versión de portada con el imago tipo de Gobierno de México + La Joven Mexicana.

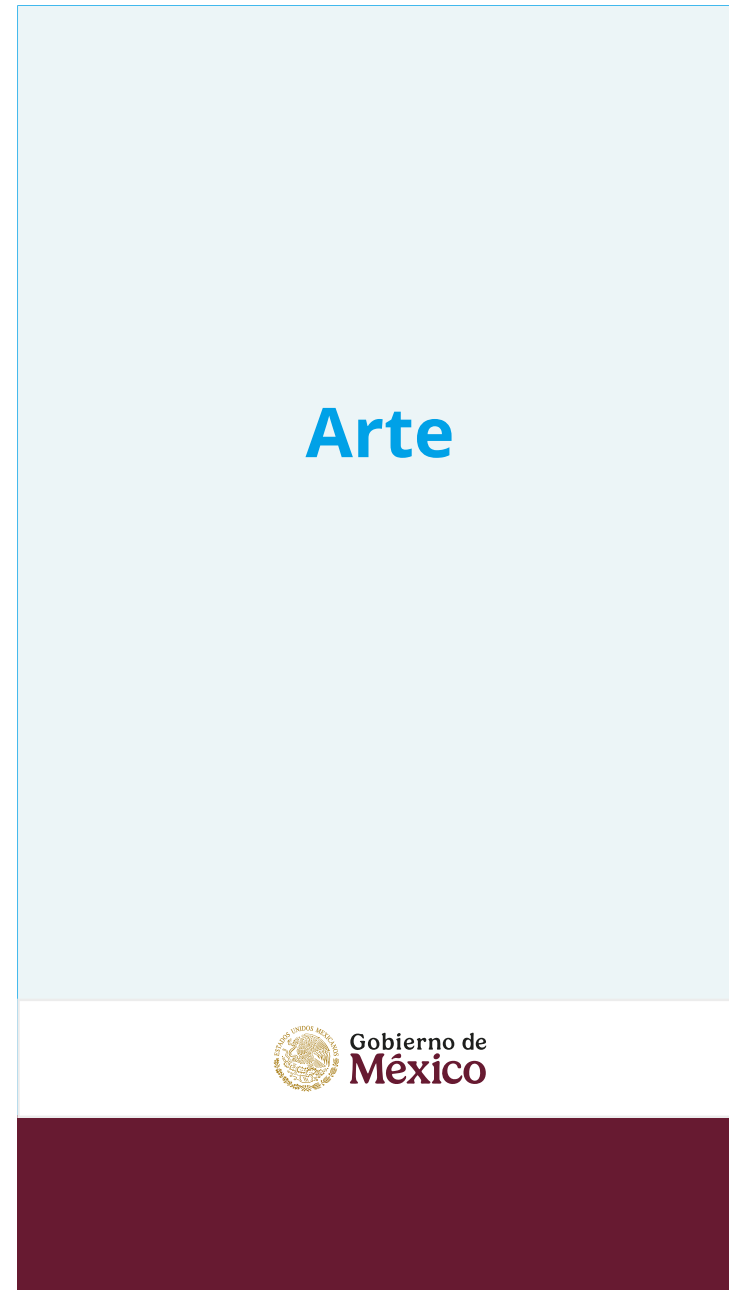
## Organismos desconcentrados de las Secretarías:

- Actualizar el imago tipo de Gobierno de México por la versión horizontal del imago tipo de su sector.



## Instagram stories

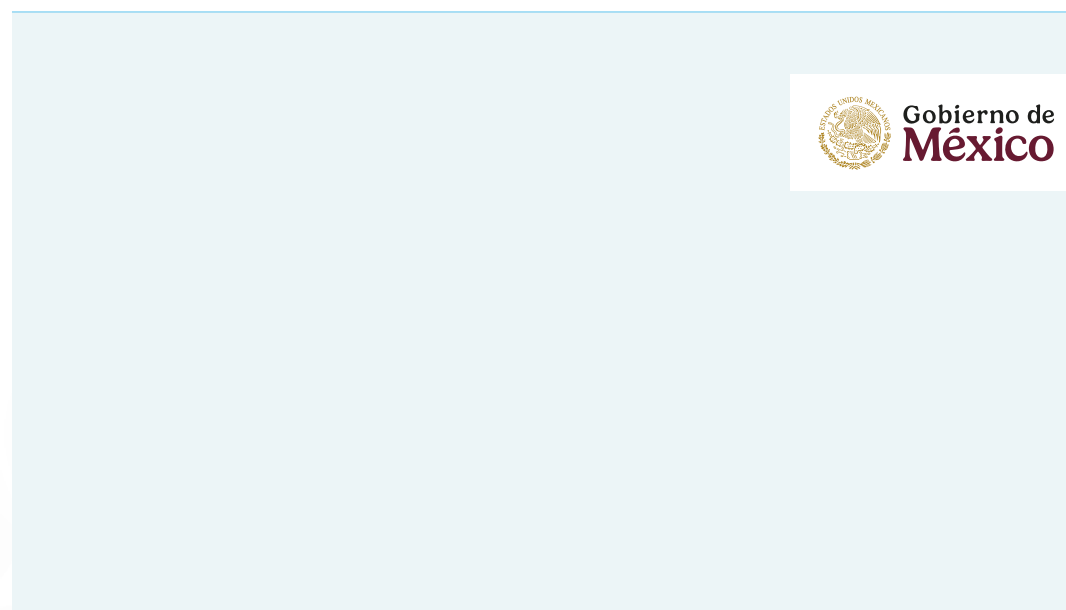
A continuación se muestra la pleca que se aplicará en las publicaciones en Instagram *stories*.



# YouTube

## Super

A continuación se muestra el super que se deberá colocar en los videos de la plataforma YouTube. Se colocará el imagotipo del Gobierno de México sobre una pleca blanca.



# Cortinillas

## Cierre

A continuación se muestra la cortinilla de cierre de los videos.

No es necesario elaborar las cortinillas de las Secretarías; éstas serán proporcionadas por la Dirección de Imagen.



# Lineamientos para sitio web



Gobierno de  
**México**



# Introducción

**Gob.mx** es la plataforma oficial del Gobierno de México que impulsa y promueve la información, procesos y trámites para la ciudadanía.

Esta plataforma se controla por medio de CMS (*Content Management System*), un *software* desarrollado para que cualquier usuario con autorización pueda administrar y gestionar contenidos con facilidad y sin conocimientos de programación web.

En este apartado se explican brevemente los principales elementos gráficos que se utilizan en los sitios dentro de **gob.mx**.

# Banner principal

## Versión para escritorio

Medidas: 2880 x 624 px.

Formato: JPG.

Tamaño máximo: 2 MB.

Para mejores resultados guarda el archivo en perfil de color RGB.

## Formato

El uso de convivencia de imagotipos queda de la siguiente forma:

- Firma horizontal.
- 1200 x 200 px como tamaño máximo, 650 x 200 px como tamaño mínimo.

## Usos no permitidos

- No se pueden utilizar colores fuera de la identidad oficial.
- La composición y acomodo no deberá cubrir imagotipos.
- Respetar la convivencia de imagotipo de acuerdo a lo especificado en esta guía.
- Respetar uso de textura.





## Versión móvil

Medidas: 80 x 631 px

Formato de imagen: JPG

Tamaño máximo: 2 MB

Para mejores resultados guarda el archivo en perfil de color RGB.

## Formato

El uso de convivencia de imagotipos queda de la siguiente forma:

- Firma vertical.
- 650 x 500 px como tamaño.



# Banner secundario

Medidas: 1980 x 520 px

Formato de imagen: JPG

Tamaño máximo: 2 MB

Dentro de los sitios en gob.mx se encuentra la opción de *banners* que ayudan a posicionar información sustancial.

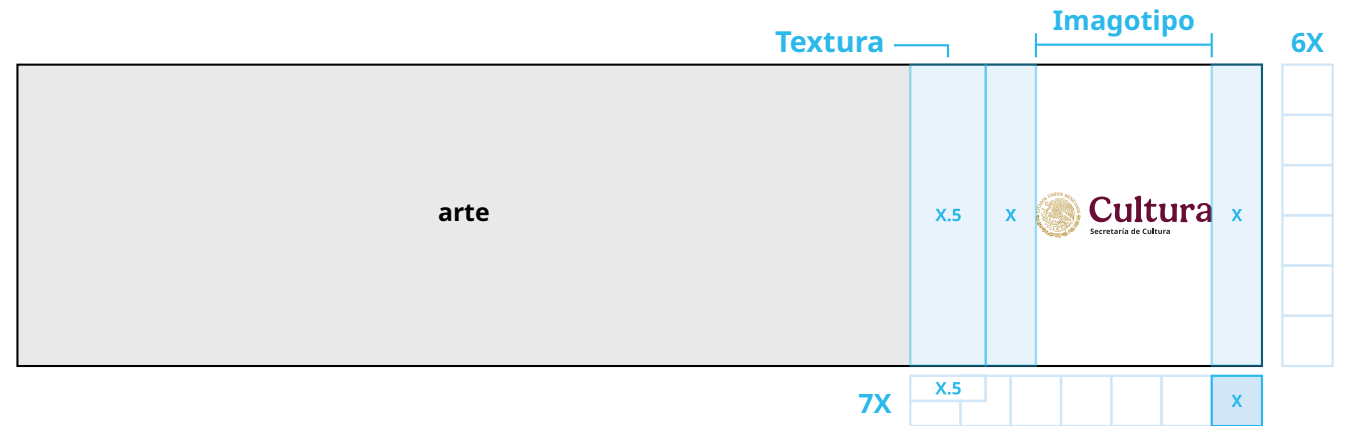
## Formato

El diseño, imagen o texto siempre deberá llevar los elementos definidos en los templates como por ejemplo la pleca.

- Respetar la convivencia de imagotipos de acuerdo a lo especificado en esta guía.
- Textos en tipografías institucionales.

## Usos permitidos

- Informativo (anuncios, mensajes)
- Ilustrativo (imágenes)
- Infográficos (Uso de infografías para explicar o desarrollar un concepto)



## Otros formatos

Medidas: 1980 x 520 px

Formato de imagen: JPG

Tamaño máximo: 2 MB

Utiliza estos formatos para las diferentes necesidades de información y estilo gráfico en el contenido del sitio web a desarrollar.

En el sitio de [gob.mx](http://gob.mx) sólo se podrán colocar hasta tres *banners* en el carrusel de esta sección.



# Papelería básica



Gobierno de  
**México**



## Elementos

A continuación se muestran las medidas y ubicaciones donde se colocarán el imago tipo (extremo izquierdo), la imagen de la Joven Mexicana (extremo derecho) y el distintivo conmemorativo para la hoja membretada (parte inferior de la hoja).

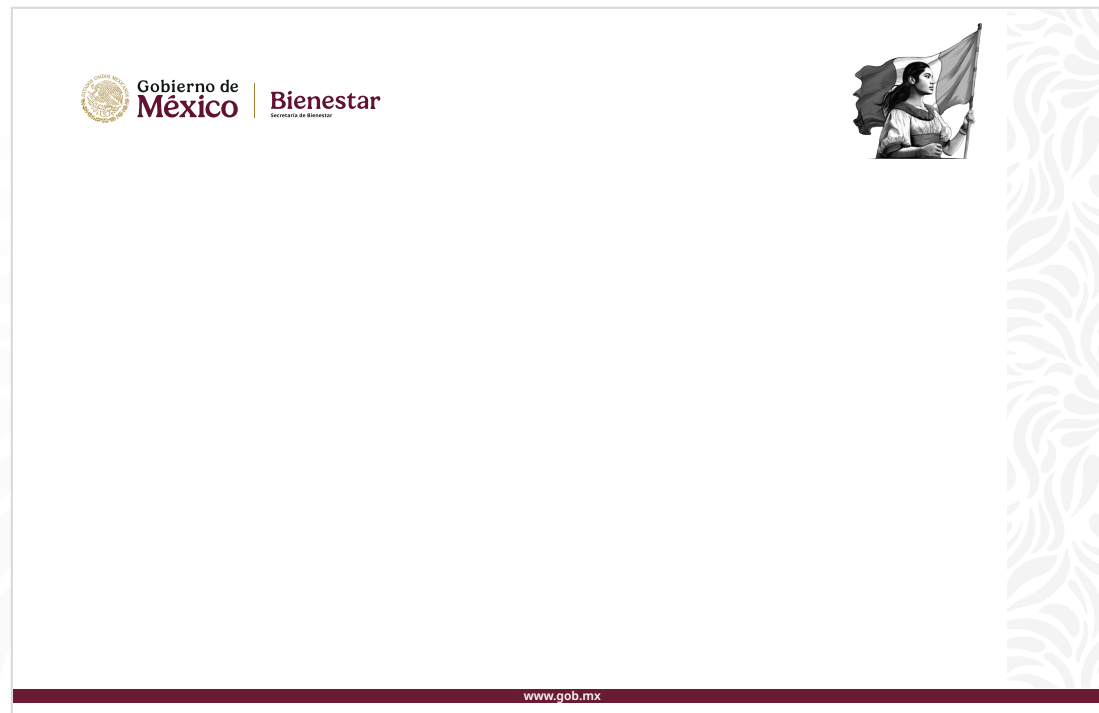
Imago tipo  
Gobierno de México  
Secretaría o  
firma compuesta



La Joven Mexicana

Área de logotipo  
conmemorativo anual  
(DOF)

# Media carta



# Tarjeta de presentación



# Sobre bolsa





# Folder



# Sobre para cartas



# Credenciales



# Gafetes



# Personificadores



**Gobierno de México** | **Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

**Nombre Nombre Apellido Apellido**  
Cargo que desempeña



**Bienestar** | **INAPAM**  
Secretaría de Bienestar | INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Nombre Nombre Apellido Apellido**  
Cargo que desempeña



**Gobierno de México** | **Bienestar**  
Secretaría de Bienestar

**Nombre Nombre Apellido Apellido**  
Cargo que desempeña



**Bienestar** | **INAPAM**  
Secretaría de Bienestar | INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Nombre Nombre Apellido Apellido**  
Cargo que desempeña

# Firmas electrónicas

A continuación se muestra la aplicación de firmas electrónicas para correos institucionales.



**Gobierno de México**



**Lic. Nombre Bold 14 pt**  
**Puesto en Noto Sans Bold 9 pt**

Dirección Renglón 1 Dirección Renglón 1  
Dirección Renglón 2 Dirección Renglón 2  
Tel: 01 (55) 0000 0000 Ext. 00000  
Cel: (55) 0000 0000

**Subsecretaría en Bold 9 pt**  
**Dirección Gral. en Noto Sans 7 pt**  
Subdirección en Noto Sans Medium 6 pt



**Bienestar**

Secretaría de Bienestar



**Lic. Nombre Bold 14 pt**  
**Puesto en Noto Sans Bold 9 pt**

Dirección Renglón 1 Dirección Renglón 1  
Dirección Renglón 2 Dirección Renglón 2  
Tel: 01 (55) 0000 0000 Ext. 00000  
Cel: (55) 0000 0000

**Subsecretaría en Bold 9 pt**  
**Dirección Gral. en Noto Sans 7 pt**  
Subdirección en Noto Sans Medium 6 pt



# Presentaciones

A continuación se muestra un ejemplo de uso para presentaciones.

1. Utiliza las tipografías institucionales Patria y Noto Sans, en procesadores de texto *online* es posible utilizar únicamente Noto Sans ya que forma parte de los catálogos de tipografías web.
2. El diseño de esta presentación considera el área de seguridad requerida para traducción de señas durante la transmisión de Conferencia de Prensa.
3. Es posible omitir las zonas de seguridad únicamente si la presentación no es considerada para usarse en una transmisión de Conferencia de Prensa o evento en vivo con persona traductora de señas.



# Uniformes



Gobierno de  
**México**





# Camisa manga larga



## Camisa manga corta



# Playera polo



## Playera cuello redondo



# Gorra



# Gorra



# Chamarra



# Chaleco





# Chaleco



# Chalecos de seguridad



# Vehículos

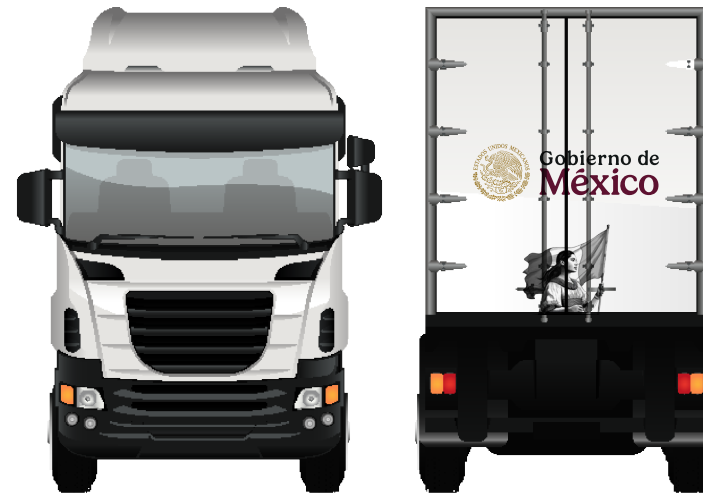


Gobierno de  
**México**



# Tráiler

Sustituir con el imagotipo de la dependencia, y según el espacio disponible; considerar integrar el imagotipo de Gobierno de México.



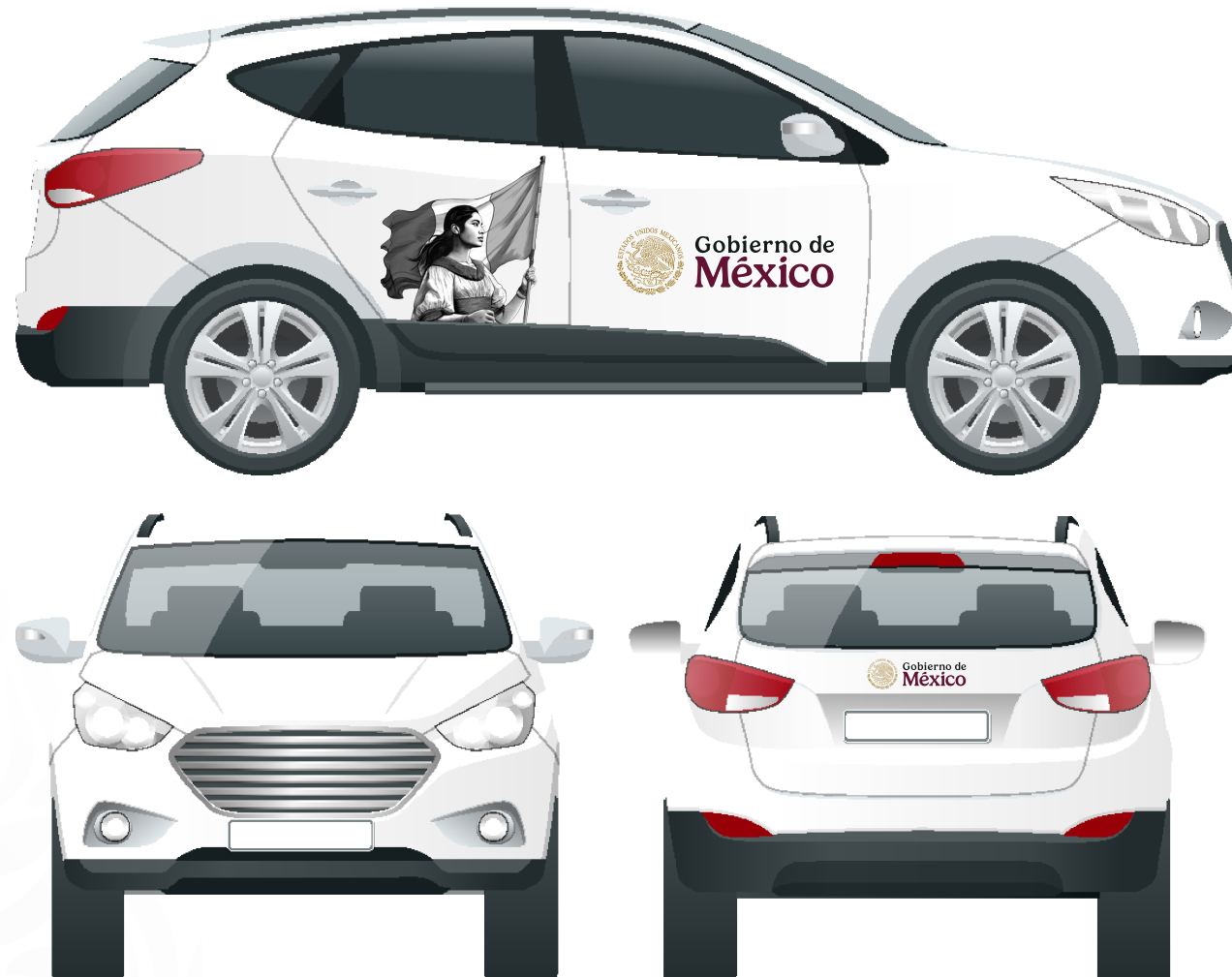
## Camioneta Van

Sustituir con el imago tipo de la dependencia, y según el espacio disponible; considerar integrar el imago tipo de Gobierno de México.



## Automóvil

Sustituir con el imago tipo de la dependencia, y según el espacio disponible; considerar integrar el imago tipo de Gobierno de México.



# Señalización



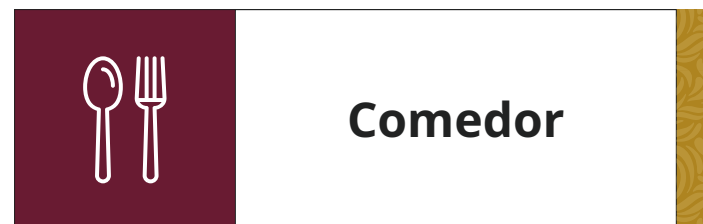
Gobierno de  
**México**



# Señalización interna

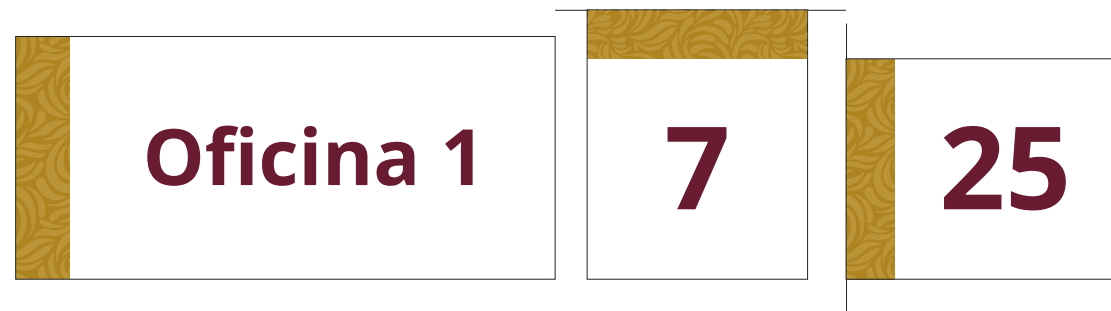
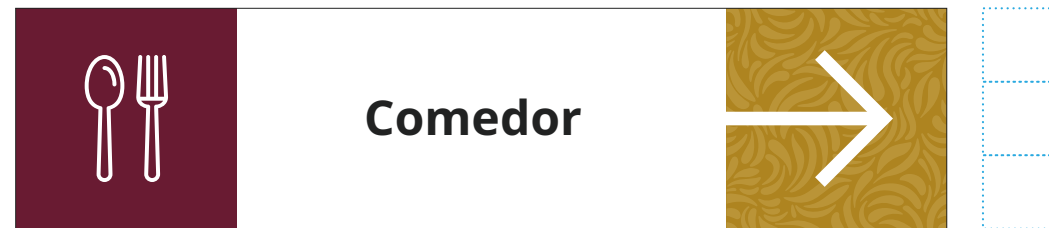
## Retícula

La construcción de la señalética es modular. A continuación se muestra el esquema que debe ser utilizado para el diseño de toda la señalética necesaria.





# Señalización interna

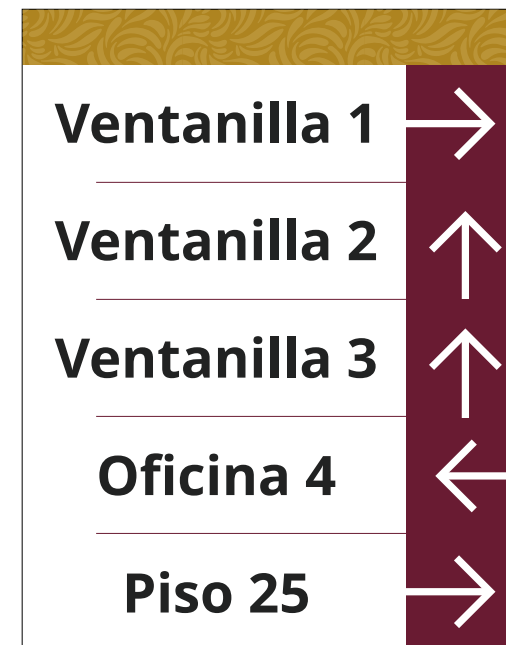
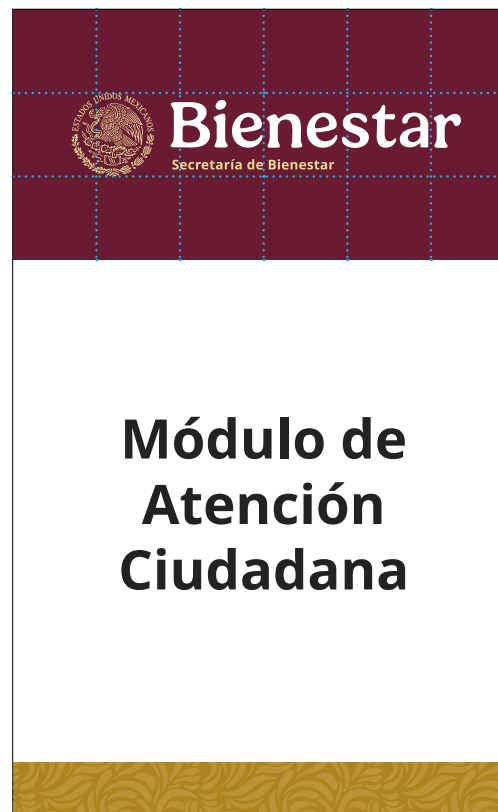


## Otros formatos

Si es necesario utilizar un formato preestablecido para sustituir una señalización en una instalación ya montada, es necesario adaptar la modulación creada para definir tamaños y acomodar contenidos. No se debe abusar en el uso de imagotipos cuando no es necesario. Las identidades de Organismos de la APF deben ir sobre fondo de colores neutros.

### Protección civil

Es importante considerar la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SE- GOB-2011 para señales y avisos de protección civil. No es necesario crear nuevos diseños, se puede hacer uso de la señalética genérica.

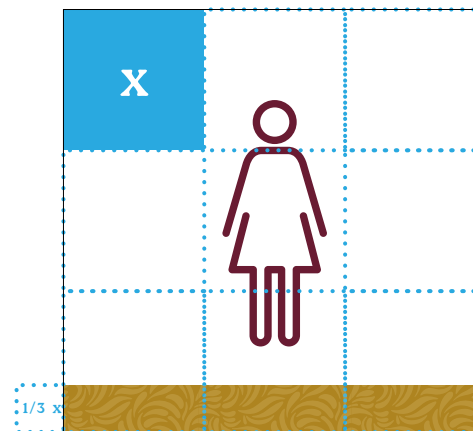
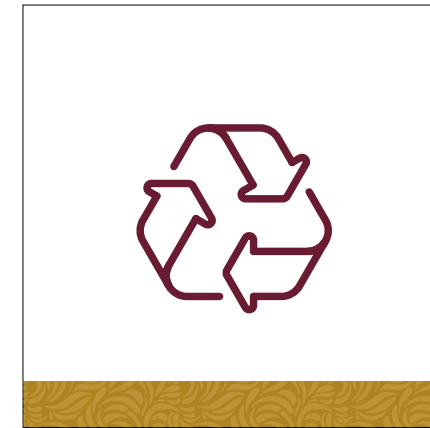
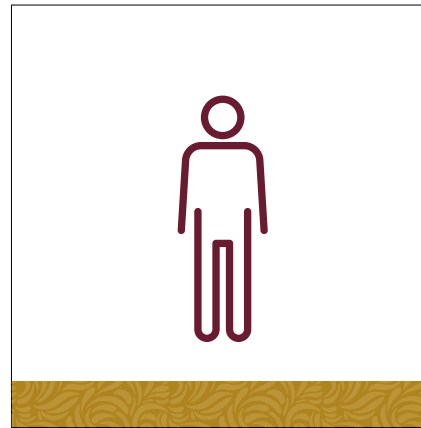


## Formatos cuadrados

Cuando sea necesario hacer referencia iconográfica sin texto.

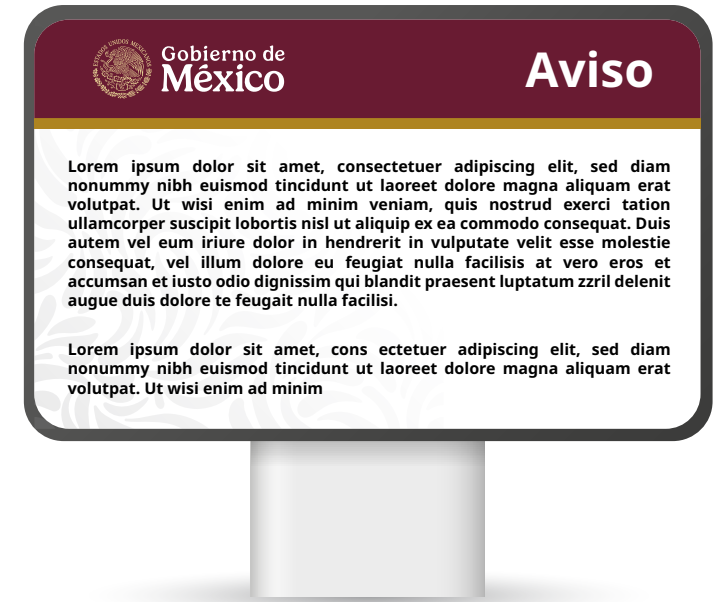
El estilo de iconos debe ser lineal y claro en su representación.

Cuando se requiera utilizar texto, emplea el diagrama de abajo para generarlo. Es necesario verificar que el texto sea mínimo y de fácil lectura.

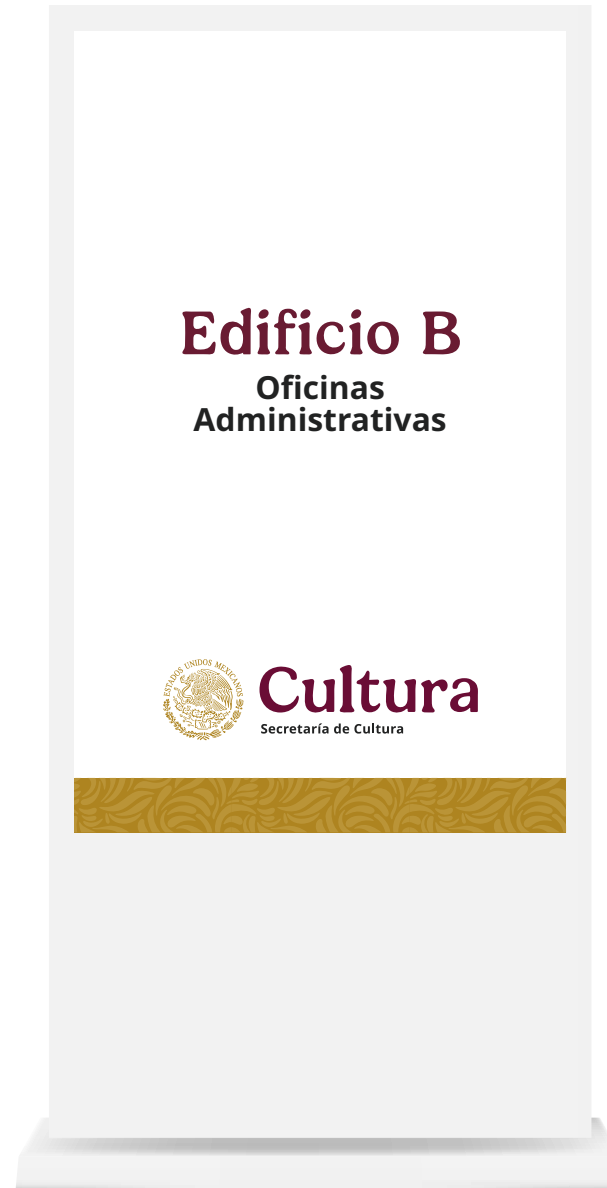


## Paneles de aviso

Estas aplicaciones están pensadas para un uso distinto al de marquesinas o fachadas principales. Se recomienda su uso para identificación de módulos, edificios, auditorios y eventos, entre otros.



# Tótems y directorios



## Módulos de atención

Los siguientes módulos pueden encontrarse tanto en espacios públicos o dentro de edificios gubernamentales para atención ciudadana.

Por la naturaleza de los materiales, el arte deberá ser impreso.

Estos módulos pueden ir acompañados de un *roll up banner* que comunique información adicional sobre los servicios que se están prestando.



# Señalización externa



Gobierno de  
**México**



## Aplicación en marquesinas

El objetivo principal de la señalización en exteriores es informar, para que esto se cumpla debe ubicarse en espacios limpios donde no compita con otros elementos o señalamientos, y que la iluminación de día y noche sea la adecuada.

La elección del formato, material, aplicación y color de fondo depende del espacio disponible en la fachada, su entorno y superficie.

La decisión debe orientarse a lograr el mejor contraste para la visibilidad ideal del imago tipo e información, de día o de noche. Por ello, se limitará el uso de color para fondos a colores blancos, claros o texturas naturales de piedra.



Aplicación en pintura, fondo blanco



Bajo relieve en metal, fondo blanco



Metal a color en superficie de cemento o piedra lisa



Metal a color, fondo blanco



Metal en superficie de cemento o piedra lisa





Fachadas



Gobierno de  
**México**



# Pintura

La guía PANTONE® permite definir tintas para sistemas de impresión. Para traducir esto a pintura para rótulos, fachadas e interiores se sugiere utilizar el muestrario Comex® ColorLife 2.0®.

A continuación se presentan los colores equivalentes entre muestrarios para su aplicación.

No hay equivalencias exactas, son aproximaciones, ya que se manejan muestrarios diferentes para cada aplicación.

**Nota: Se debe consultar con los proveedores para obtener las equivalencias que se acerquen a los colores de la paleta institucional.**



**PINTURA "GROSELLA" 102-07**



**PINTURA "MALBEC" 107-07**



**PINTURA "BROCADO" 043-07**



**PINTURA "RISCO" 031-04**

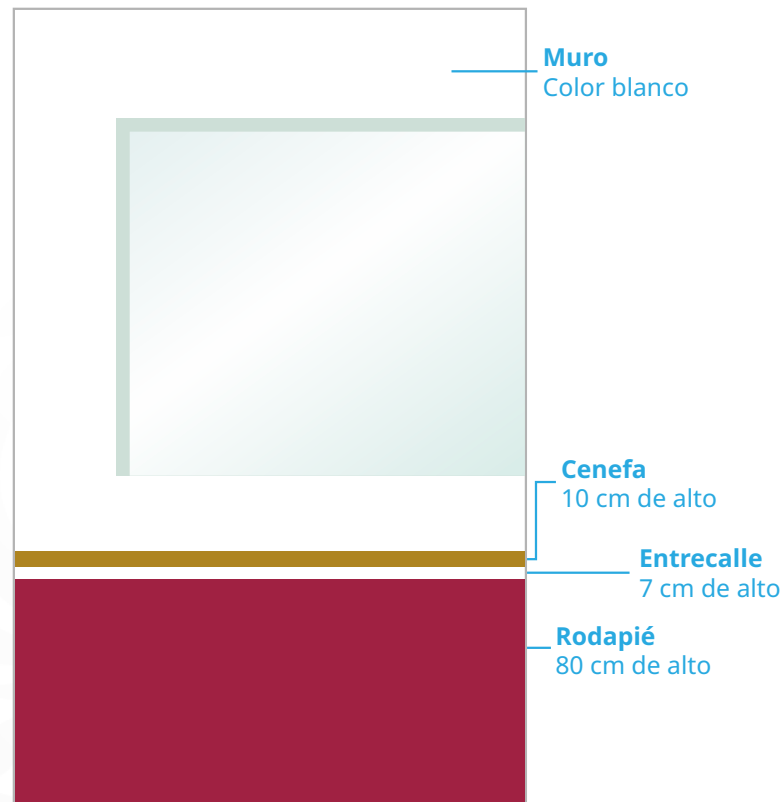
# Aplicación de la Joven Mexicana en fachadas

Seguir los siguientes lineamientos para implementar de manera correcta la imagen de la Joven Mexicana

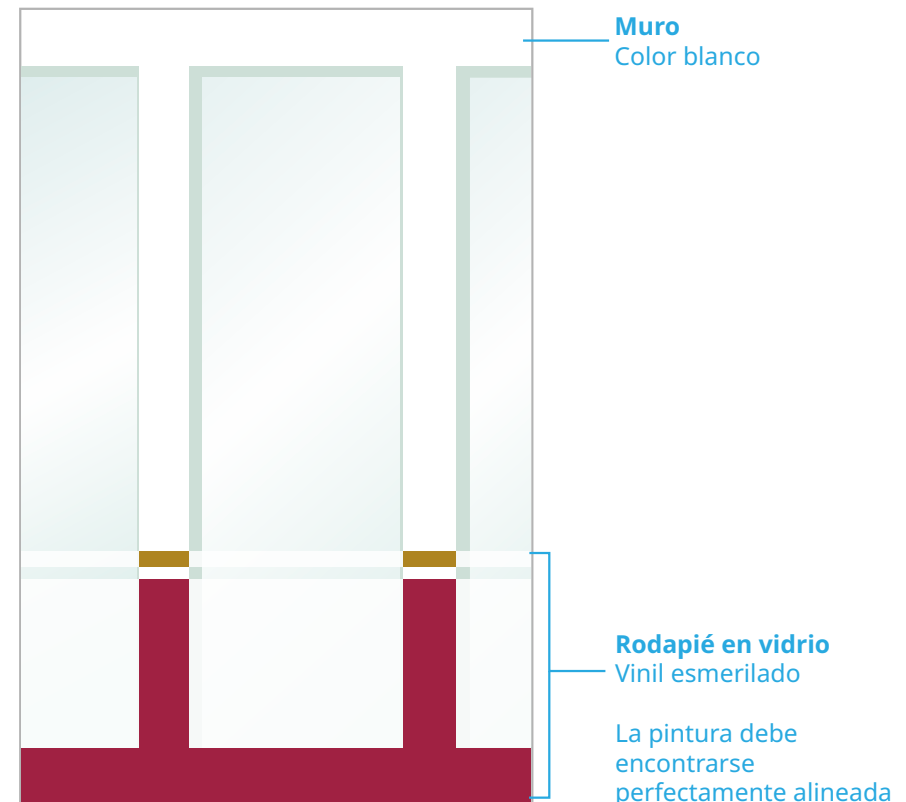
1. No se puede reproducir en rótulos con pintura.
2. Únicamente se puede aplicar en vinil sobre cristal.
3. No debe tocar el piso, siempre estará acompañada de una cenefa inferior, o en su caso ubicarse a una altura adecuada.
4. Se deberán utilizar la imagen en alta resolución.



## Diagramación



Ejemplo pared normal



Ejemplo pared con grandes ventanas

# Con muro

Ejemplo edificio de varias plantas



# Con muro

Ejemplo de edificio de una planta



## Con muro

Ejemplo de edificio de una planta



# Representaciones de México en el Exterior



Gobierno de  
**México**





# Imagotipo y convivencia

A continuación se muestran los diversos formatos de la imagen oficial que serán usados en embajadas, consulados y en las representaciones oficiales del Gobierno de México en el exterior.



# Uso de color

Color institucional utilizado para impresión y presentación digital a dos tintas.



# Papelería

Ejemplo de hoja membretada, tarjetón y sobre.

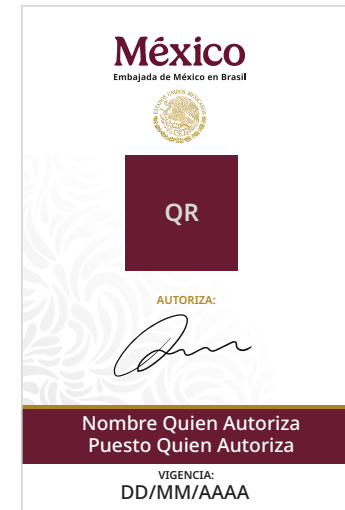


Área de logotipo  
conmemorativo anual  
(DOF)



# Papelería

Ejemplo de folder y gafete.



# Fachadas





**Gobierno de México**

Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República

Dirección de Imagen